



**UNIVERSIDAD DE ARTES, CIENCIAS Y COMUNICACIÓN**

**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**

**Programa de Titulación y Licenciatura Universitaria (TLU)**

**Trabajo Social**

**“TRABAJO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**

**UN PUNTO DE ENCUENTRO Y UNIDAD”**

**Trabajo de Grado para optar al Título Profesional y Grado Académico de**

**Licenciado en Trabajo Social**

**Profesora Guía:**

**Karina Alejandra Gatica Chandia**

**Estudiante:**

**Juan Jesús Lara Villarroel**

**Arica de Chile, 07 de junio 2023.**

## **Agradecimientos:**

Para las grandes mujeres y hombres que se dedicaron a la investigación y análisis de nuestra sociedad, y de nosotros los seres humanos, conjugando los acontecimientos históricos con las aspiraciones, deseos y necesidades; con nuestras debilidades y fortalezas en busca de una transformación social más justa y más digna para todos, sea para ellas y ellos mi gratitud eterna.

Para mis Padres y Hermanos, quienes siempre me condujeron por el camino del bien, a través de su forma y modelo de vida, sea para ellos mi amor eterno.

Para mis Hijos y Nietas quienes son la razón de mi vivir a quienes lo/as amo mucho.

Para mis Maestras y Maestros quienes me entregaron sus conocimientos y sabiduría por siempre en mi corazón.

Para todos los que colaboraron en mis investigaciones y entrevistas... en especial a mi amiga Frida Eulalia Quispe Carpio Presidenta del Consejo Comunal de la Discapacidad Arica a quien admiro mucho.

Y sobre todo a nuestro querido Dios por su infinita misericordia...

*¡Muchas Gracias!*

**Portada.**

**Agradecimientos.**

## **Índice**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>Introducción.</b> _____	<b>1.</b>
<b>Actividades Reflexivas.</b> _____	<b>2.</b>
Portafolio Hito I. _____	2.
Portafolio Hito II. _____	3.
Portafolio Hito III. _____	4.
Portafolio Hito IV. _____	5.
<b>Actividades Lúdicas.</b> _____	<b>6.</b>
Portafolio Hito I. _____	6.
Portafolio Hito II. _____	7.
Portafolio Hito III. _____	9.
Portafolio Hito IV. _____	12.
<b>Evidencias de Aprendizaje.</b> _____	<b>12.</b>
Portafolio Hito I. _____	12.
Portafolio Hito II. _____	14.
Portafolio Hito III. _____	17.
Portafolio Hito IV. _____	21.

<b>Actividad Disciplinar.</b>	<b>24.</b>
Derechos Humanos (DDHH).	24.
Enfoque basado en DDHH.	24.
Trabajo Social y DDHH.	25.
DDHH y Discapacidad.	25.
Antecedentes de la problemática.	26.
Elementos Teóricos para su comprensión.	27.
Relevancia para el Trabajo Social.	29.
Proceso de recolección de información.	31.
Hallazgos y análisis de la información.	32.
Análisis de la información.	33.
Plan de Ejecución.	34.
Objetivos.	34.
Justificación Profesional.	34.
Modelos del Plan.	35.
Estrategias Metodológicas.	35.
Técnicas de Intervención.	36.
Actividades.	37.
Modelo de Evaluación.	38.
<b>Conclusión.</b>	<b>40.</b>
<b>Bibliografía.</b>	<b>41.</b>
<b>Anexos.</b>	<b>42.</b>

## Introducción

El trabajo aquí presentado, es el desarrollo de los cuatro Hitos que elaboré durante mi proceso educativo, en los cuales, fui exponiendo mis aprendizajes obtenidos en las asignaturas realizadas, a través de una serie de temáticas desplegadas en narrativas reflexivas, actividades lúdicas y trabajos disciplinares.

Durante este proceso educativo, fui incorporando nuevos saberes, los cuales fueron ampliando mis conocimientos, no solo los relativos al Trabajo Social en sus ámbitos disciplinarios y los relacionados con la profesión misma, sino que también, fui desarrollando una mirada mucho más amplia de nuestra sociedad, en sus aspectos históricos, sucesos que transformaron radicalmente la forma de vida cotidiana de la sociedad, tales como, la transición de la sociedad agrícola a una sociedad industrial y dos guerras mundiales, uniéndose a los diferentes acontecimientos nacionales y/o locales, los que produjeron nuevas problemáticas y/o necesidades sociales, como también, de nuevas concepciones de pensamientos filosóficos, políticos, teóricos y educativos, como respuestas o en busca de soluciones a estos nuevos problemas y necesidades sociales, con los cuales, el Trabajo Social se relaciona directamente.

A continuación, desarrollaré en una exposición lógica y ordenada de las diversas secciones de los Portafolios I, II, III y IV, de mi proceso educativo en mi desarrollo profesional, tanto, como mis actividades reflexivas en base al ciclo de aprendizaje abordado en las cuatro instancias desarrolladas, como también; el aporte recibido de las actividades lúdicas, presentaré evidencias de mi aprendizaje a través de mis declaraciones contextualizadas en mis trabajos realizados y por último las actividades disciplinares realizadas durante mi periodo de estudiante.

## Actividades reflexivas

### Portafolio Hito I

En torno al ciclo de mí aprendizaje. Diría que, desde el principio de nuestra vida, hasta su final, es un proceso constante de aprendizajes, a veces a través de un libro, un verso, una película, una canción o una simple conversación, y hasta una mirada nos enseña, nos dice algo, nos pide algo o nos reclama una acción concreta, o nos aprueba o nos desaprueba por algo que hicimos o dijimos, también una pintura, una foto, una imagen distante, nos deja una impresión, un sentir nuevo, talvez, o nos recuerda aquel o aquella que estaba distante casi olvidada.

Pero la forma más aceptada de aprender, es a través de la educación, nuestra sociedad estableció en ella los diferentes saberes, filosóficos, matemáticos, históricos, teológicos, en fin, todos, los que desde nuestros ancestros pensaron, hicieron y/o descubrieron, lo dejaron ahí, como herencia para las generaciones presentes y futuras, las cuales se reunirán a las que se desarrollan hoy y mañana.

Cuando estudie Técnico Nivel Superior (TNS) en Trabajo Social, la base que me ha servido para incorporar nuevos conocimientos, entre los cuales, los que más me han agradado en aprender son los Modelos de Intervención en Trabajo Social, algo había aprendido como técnico, pero profundizarlos me agrado mucho, conocer sus estructuras, sus fines y propósitos, sus fundamentos, sentí que crecí como profesional con mayor seguridad en mis análisis, exposiciones e intervenciones que realizo.

Todas las asignaturas han sido para mí nuevas experiencia, nuevos conocimientos que me han dado algunos ciertas “batallas” con el fin de poderlos aprender y/o comprender, a veces siento que estoy como por un “viaje turístico”, como un tour que uno compra aquí en Arica por ejemplo, para el Lago Chungará que pasa por varios pueblos andino, en donde uno llega y baja por ejemplo, en pueblo de Putre y está feliz en él y quiere conocerlo más y el conductor del tour dice subir nos vamos a otro pueblo, y otro, otro más, en relación; estoy conociendo por ejemplo, Psicopatología y entusiasmado en él y se acaba y llega otro, que también me agrada y quisiera quedarme en él.

Siguiendo con la similitud de mis estudios como un “viaje”, espero no ofender a nadie con esa comparación, es solo un modo reflexivo que utilizo, pero este viaje me lleva a mi Licenciatura, a veces me preocupa, cuando algo no comprendo y me pregunto estará bien lo realizado, y lo envié preocupado, llegan los resultados y su nota es aceptable y en algunos casos excelente... dejo de preocuparme... tengo que confiar más en mí, sé que mi esfuerzo tendrá fruto, sé que si sigo entusiasmado y dedicado todo saldrá bien.

Historias que conocí a través de las noticias, tuve que profundizarlas y de alguna manera involucrarme a través de una intervención teórica, lo que me ha llevado a profundizar los acontecimientos, analizarlo histórica y socialmente.

Uno de caso más conmovedor para mí fue el del “Cisarro”, que luego del trabajo realizado pase a llamarlo Cristóbal, un joven con una historia terrible, teóricamente trabaje en una intervención social, que me hubiera gustado haber podido realizarla, conversar con él y desde mi deseo y humildad haberlo ayudado... y otros caso, huérfanos, infanticidio, VIF, femicidios, inmigrantes... han sido momentos duros de aprendizajes fuertes, dolor, lágrimas, miseria, pobreza, extrema pobreza, asesinatos... desesperación, como fue el casos de Joane Florvil y de Maribel Josep dos inmigrantes que llegaron a nuestro país con la esperanza de una vida mejor y se encontraron con un infierno, en el cual muchos viven. Y también otros con resultados positivos, me estoy preparando con el objetivo de dar soluciones, en el centro de rehabilitación en el cual trabajo, me he encontrado con personas que con nuestro trabajo dieron vuelta su vida, esa que casi perdida la tenían, la recuperaron para el bien de sus hijos e hijas, ese es el objetivo del Trabajo Social dar solución a los problemas que nuestra sociedad tiene.

### **Portafolio Hito II**

En relación a mis aprendizajes relacionados directamente con mi proceso académico, diría que son múltiples y fascinantes, me encanta conocer y aprender nuevos saberes, principalmente aquellos referidos a los derechos humanos, encuentro una muy íntima relación entre el Trabajo Social y los Derechos Humanos, considero que a través del Trabajo Social se desarrollan o se hacen visibles nuestros derechos.

El Trabajo Social tiene directamente su responsabilidad en el desarrollo de nuestra sociedad, a través de la creación, implementación y/o gestión de mejores y más justas políticas públicas, planes y programas sociales que solucionen problemas ciertos y/o necesidades sentidas de persona, familia y/o grupo-comunidad, en otras palabras, el Trabajo Social tiene su responsabilidad en la transformación de nuestra sociedad, en una más humana, en la cual sea mucho más grato vivir, y es justamente a través de anteponer que todos somos sujeto de derechos en la ejecución de nuestro servicio.

He trabajado en el ámbito de la adicción, en la colaboración de la transformación de vidas, observando los resultados ciertos del Trabajo Social, como también en algunos casos, no he “encontrado” las herramientas y/o los conocimientos que se requieren para una real solución de las personas que busca desesperadamente un cambio de vida... de su vida, por lo que mi decisión de seguir mis estudios es desarrollar más herramientas teóricas y prácticas para poder dar mejores soluciones a las situaciones con las cuales me enfrente y enfrentaré.

Reflexionando en relación a mi ámbito personal, relacionados con los aprendizajes recibidos y aprendidos, siento que estos no solo han ampliado mis conocimientos en materias específicas, sino también, han modificado mi forma de pensar, de relacionarme socialmente, otorgándome más seguridad conmigo mismo y con mi entorno, mayor confianza en las tareas propuestas, a sabiendas que la estoy realizando con mayores conocimientos los que me entregan mayor certeza en su realización, siento también que me falta mucho que aprender, que los conocimientos existentes son tantos y múltiples y que su aplicación o aplicaciones también son procesos de aprendizajes.

Continuo este feliz “camino” propuesto, con el fin de poder poseer mejores herramientas con las cuales enfrentarme a los desafíos futuros.

### **Portafolio Hito III**

En busca de los trabajos, con el fin de utilizarlos como evidencias en sus declaraciones contextualizadoras, me percaté de que algunos trabajos no los recordaba, y para ser sincero eran bastantes insipientes, todo un principiante entusiasmado.



Reflexionando más profundamente sobre lo expuesto “que las había olvidado”, no creo que allá sido así, su contenido forma parte del conjunto de conocimientos que he ido adquiriendo durante este proceso de estudio, los que se han sumado a los anteriores, que quizás sin darme cuenta, he utilizado muchas veces, a través de alguna intervención, ya sea, en alguna conversación, en la realización de otros trabajos y/o ese conocimiento me permitió comprender otros “superiores”, que requería poseer para comprender aquellos, eso debe ser, porque durante mi proceso de estudio siento que he adquirido mayor confianza en la realización de mis actividades educativas, como también en mi ámbito laboral, en mi forma de desenvolverme en la esfera social cotidiana y en lo personal, más confiado de mí mismo, sabiendo que el trabajo que realizo tiene mayor sustento académico, como también en mis reflexiones diarias siento que son más lógicas y con mayor fundamento, lo que no significa, claro está, que anteriormente mis reflexiones diarias eran ilógicas o con poco fundamento, claro que no, pero tampoco desconozco el aporte epistémico que mis estudios me ha aportado “enriqueciendo” mi bagaje técnico educativo-cultural y práctico, no solo en mi ámbito cognitivo sino también en mi ámbito psicosocial general, como lo manifiesto.

#### **Portafolio Hito IV**

Último hito que estoy realizando. Cuando comencé este programa TUL, veía este momento muy distante y me preocupaba, en cierta forma, no poder llegar a él, me refiero a no encontrar o tener en mí, la capacidad cognitiva requerida para lograr llegar a dicho fin o a esta instancia y me “miro” hoy aquí sentado, desarrollándolo y viviendo este momento, reconozco que el proceso no termina aún, y que no está evaluado ni aprobado totalmente, pero me siento con mayor confianza por los conocimientos adquiridos.

Reconozco también, que no ha sido fácil, nunca pensé que podría ser fácil en todo caso, sabía que me enfrentaría a un gran desafío, han existidos situaciones en las cuales quise abandonar el programa, cansancio y/o frustraciones vividas; contenidos que me resultaron muy difícil de comprender y/o aplicar, docentes a los cuales no les entendía casi nada o definitivamente nada, en fin, establecí horarios de trabajos, me relacioné con compañero/as de estudios y hacia consultas de las dudas e incomprensiones que tenía.

Al desarrollar los tres hitos anteriores en los cuales he reconocido mi proceso educativo, lo que me permitió realizar una retrospectiva de análisis y reconocimientos de todo lo aprendido, y de todo mi esfuerzo realizado lo que de muchas formas me llena de regocijo principalmente como persona, agradecido de todos los que me colaboraron y aportaron durante este hermoso y agotador “viaje” realizado.

## Actividades Lúdicas

### Portafolio Hito I

El trabajo solicitado era la realización de una lluvia de ideas de aquellos aspectos que surjan de mi reflexión personal en torno a las fortalezas y debilidades presente en mi desarrollo personal. Luego, presentar los resultados a través de un recurso visual.

En torno a mis fortalezas y debilidades, por lo general se manifiestan de acuerdo a mis intereses personales, si estos son de mi agrado entonces me motivan, sino, salen mis debilidades; flojera, desinterés, y fue a raíz de este análisis que tuve que modificar mi forma de responder a mi responsabilidad de estudiante, realizando un horario de estudio y ordenar mis tiempos en general, debo de reconocer que este ejercicio me resulto bastante beneficioso en lo personal, por el motivo que necesitaba insertar en mi diario vivir esta nueva actividad y compromiso adquirido, mis estudios.

Mi trabajo fue una infografía que me resultó bastante divertida, pero principalmente beneficiosa y necesaria para mis estudios.



Y sobre mis inseguridades, fue preciso aclararme que estas respondían a mi desorganización y falta de dedicación a mis estudios y compromisos, y que una vez organizado estas desaparecerían. Mi seguridad es producto de mi dedicación y entrega a mis estudios y obligaciones, a través de un orden de mis tiempos y horario establecido y respetado, lo cual realice.

## Portafolio Hito II

En el segundo portafolio, realicé dos actividades lúdicas la primera fue un afiche en donde expuse sobre la problemática social de mi trabajo, mi afiche:



La segunda actividad lúdica tenía relación con motivar la participación de mis compañeros/as de curso en la reflexión de la temática seleccionada, la cual era “Trabajo Social y Derechos Humanos un punto de encuentro y unidad”, tratando de motivar a mis compañeros en esa actividad, expuse este video [https://youtu.be/wJfpDcvmG\\_o](https://youtu.be/wJfpDcvmG_o), a modo de introducción al tema que proponía, no logré mi objetivo, no tuve ningún comentario, tal vez, mi pregunta no estaba bien planteada, fue muy larga, o simplemente no les interesó a mis compañero/as de estudio, encontraron otros temas más interesantes, en los cuales, dar su opinión y así participar en esta actividad lúdica.

Por mi parte, en el primer tema que participe fue el relacionado con la homologación de los títulos profesionales de los migrantes, lo que me obligo a realizar una investigación sobre el asunto, en la cual, encontré que dicho trámite también es exigido a los ciudadanos nacionales que hayan estudiado en el extranjero, por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicho procedimiento tiene relación con tratados bilaterales o multilaterales que deben ser respetados, y no pueden existir situaciones o aplicaciones “especiales” producto de contingencia específicas, estos tratados no deban ignorarse, como trabajadores sociales podemos exigir mayor prontitud en la homologación de los títulos profesionales, pero creo, que jamás podemos ni siquiera sugerir no respetar los tratados en los cuales nuestro Estado está comprometido.

Y así, fui participando en los temas que mis compañero/as de estudio fueron proponiendo, cuyas temáticas son seleccionadas para sus estudios personales, temas como; desigualdad social, la propuesta del feminismo actual, y el ya mencionado, la homologación de los títulos profesionales de los migrantes en nuestro país, los cuales como es lógico, junto con reflexionar sobre lo expuesto requiero investigarlo.

Para así, que los aportes que entrego tengan sustentos ciertos, obtenidos de investigaciones académicas y/o sustentadas por teorías fundadas.

Para terminar mi participación en la actividad lúdica propuesta, quise auto responderme, cuya intervención la inicié con ciertos comentarios relacionados a los derechos humanos.

Entre ellos, que los Derechos Humanos no son “patrimonio” o perteneciente a una determinada corriente política, por lo cual, al hablar de ellos no es identificarse con esa o alguna corriente política, como tampoco puede ser tratado o considerado de “revoltoso” o peor aún de “terrorista” como se da por ciertas personas desinformadas o mal intencionadas, los derechos humanos pertenecen a todos, son universales; continúe mi intervención nombrando a casi todos los temas propuestos por mis compañeros, con el fin de relacionarlo a los derechos humanos existentes, por el motivo que es justamente, por eso hablamos de ellos.

Porque el Trabajo Social está íntimamente ligados y relacionados con ellos.

### **Portafolio Hito III**

La primera actividad lúdica tenía relación con la realización de un diagnóstico social frente a un problema social seleccionado, el problema social seleccionado en relación a los Derechos Humanos (DDHH) fue la Discapacidad; y la segunda actividad lúdica fue un análisis de los datos recogidos:

Esta actividad está relacionada con el levantamiento de información, para la construcción de un diagnóstico social aplicado al Consejo Comunal de la Discapacidad (CCD) Arica, información de sé levantó de manera sistémica y previamente establecida a través de una entrevista semiestructurada a la presidenta del CCD Arica, Doña Frida Eulalia Quispe Carpio, esta entrevista se dividió en tres ejes temáticas tales como:

- La configuración del consejo comunal y sus objetivos planteados en relación a sus problemáticas y/o necesidades que presentaban y deseaban solucionar.
- Su relación tanto interna como externas relacionadas con los organismos y servicios públicos afines o dedicado a la atención de la discapacidad.
- Experiencia subjetiva concerniente a la exclusión social y/o vulneración de derecho de las personas discapacitadas y organizaciones de discapacitados.

Con los datos recopilados se configuro el diagnóstico social, cuyo resultado del análisis de la información recibida permitió conocer, los motivos de la configuración de Consejo como también su problemática y necesidades, sus avances y lo que queda por solucionar. Su relación interna y externa con los organismos y servicios públicos relacionado con la discapacidad.

El paradigma en discapacidad parte de un modelo médico con un enfoque asistencial, desde una perspectiva excesivamente paternalista, que reforzaba la dependencia y las actitudes de discriminación social, que concibe a la persona con discapacidad (pcd) como dependiente, inactiva he improductiva, para luego evolucionar, hacia un enfoque en que las personas con discapacidad cuentan con habilidades, competencias, recursos y potencialidades, las que deben ser desarrolladas con los apoyos necesarios.

En 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece una definición de discapacidad marcando un antes y un después.

**Definición de discapacidad, según la OMS (2019) establece que:**

La discapacidad es una condición del ser humano que, de forma general, abarca las deficiencias, limitaciones de actividades y restricciones de participación de una persona:

- Las **deficiencias** son problemas que afectan a una estructura o función corporal.
- Las **limitaciones de actividad** son dificultades para ejecutar acciones o tareas.
- Las **restricciones de la participación** son dificultades para relacionarse y participar en situaciones vitales.

Así, la discapacidad es un fenómeno complejo que no contempla al individuo de forma aislada, sino en su interacción con la sociedad en la que vive.

Esta definición reconoce, el contexto social como factor determinante en la discapacidad de una persona. Este nuevo modelo social, aboga por la normalización de la sociedad, de manera que está llegando a estar pensada y diseñada para atender las necesidades de todos los seres humanos independientemente de su condición.

Desde este modelo social nace el CCD Arica hace 9 años atrás, con 13 organizaciones con personas con diferentes discapacidades, centrandose sus objetivos en la inclusión laboral de las personas de dichas organizaciones y la necesidad de viviendas propia para transitar a la vida independiente.

Reconociendo que la problemática de las personas con discapacidad es en todos los ámbitos en que se desenvuelve su vida diaria, educación, deporte, cultura, salud y otros. Los que son abordados forma interna en cada organización.

El CCD Arica durante su trayectoria ha logrado insertar a 90 personas con discapacidad y/o a padres con hijos con discapacidad severa, de las diferentes agrupaciones en el programa pro empleo con media jornada laboral.

Como también a un grupo de aproximadamente 80 pcd en la capacitación en cocinería y panadería a través del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence).

En relación a la vivienda propia y luego de años de trabajo se espera que en el próximo año se entreguen 50 casas para personas con discapacidades, cuyo proyecto no tiene continuidad en el tiempo.

Estos avances han sido el resultado de la directiva con conversaciones con las diferentes autoridades como el gobernador, y la oficina municipal de la discapacidad, no existiendo una normativa o reglamento que establezca el funcionamiento de un programa destinado para personas con discapacidad, todo ha estado sujeto a la buena voluntad de la autoridades transitorias, las cuales muchas veces llegan acuerdos que luego se desconocen por los mandos medios, no existiendo fiscalizadores o sanciones por el no cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

Otros de las problemáticas detectadas son:

Las directivas de las diferentes organizaciones no se encuentran muy bien preparadas para el trabajo de relaciones públicas, y dicha actividad es voluntaria y desgastadora, por lo que en muchos casos son frecuentemente cambiadas o en su efecto directivas permanentes con muy poco trabajo desarrollado, no existen proyectos de capacitaciones de liderazgos o de organización grupal, los proyectos concursables que les ofrecen son panadería, cocinería, pintura y otros.

La relación del CCD Arica con el Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS es permanente, como también con las autoridades de la ciudad entre ellos el Gobernador y Alcalde, no exenta de dificultades, por el motivo que a pesar de los avances sociales obtenidos con las diversas políticas públicas relacionadas con la discapacidad desarrolladas, aún queda mucho camino por recorrer, para llegar a una inclusión total, que de respeto e igualdad de condiciones a las personas en situación de discapacidad y una mucho mejor calidad de vida.

Desde el inicio del CCD Arica hasta este tiempo, se sienten mayormente integrados y considerados por la sociedad en su conjunto.

### **Portafolio Hito IV**

La actividad lúdica consistía en identificar las necesidades a partir del trabajo de recolección de información realizados, los que planearon, la necesidad primordial de llevar una Vida Independiente (VI), la cual es una filosofía de vida y un movimiento social de pcd organizadas en busca de igualdad de oportunidades, dignidad y de autodeterminación de sus vidas en la cotidianidad diaria y común.

Priorizando sus necesidades para lograr dicha vida, está se establece en la vivienda propia para vivir de forma independiente, ya no más de allegados en casa de sus padres o de amigos caritativos, frente a lo cual, la forma de solución es contar con un trabajo remunerado, para lo cual, requieren capacitarse y/o desarrollar un emprendimiento que le permita dicho fin.

Las alternativas de solución propuestas son:

- **Acceder al Programa Pro-empleo**, que gestiona el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el fin de facilitar la inserción laboral.
- **Acceder a Programas FOSIS** (Fondo de Solidaridad e Inversión Social) a los Programas de Generación de Ingresos.
- **Acceder a Programas de Capacitación SENCE** (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo).

Se propone al CCD-Arica, la realización de un catastro de necesidades de sus miembros, que arroje la cantidad de empleos requeridos y el estudio de los Programas anteriormente mencionados de acuerdo a la factibilidad de posibilidades ciertas de sus miembros, y la gestión con los Servicios de dichos Programas el acceso requerido de sus miembros.

En conjunto con la capacitación principalmente a las directivas de las organizaciones que conforman el CCD-Arica de talleres de dirección y organización de grupos y comunidades, y la capacitación en el liderazgo social; la configuración de reuniones permanente de las diferentes organizaciones y una mayor vinculación con las autoridades locales, y los organismos y servicios públicos relacionados con la discapacidad.



## Evidencias de Aprendizajes

### Portafolio Hito I

Si bien todos los contenidos educativos fortalecieron, clarificaron y/o ampliaron mis conocimientos anteriores, quiero destacar tres trabajos que al realizarlo fueron beneficiándome como como TNS en Trabajo Social y preparándome para de mi futuro mejor profesionalismo, ellos son:

**Mi primer trabajo** es de la asignatura de Derechos Humanos, Género y Diversidad, en su tercera unidad llamada “Del papel a la calle: el rol del/a Trabajador/a social”, el trabajo consistía en escoger un espacio social en donde yo pensara que existía una vulneración de derecho y realizara una propuesta de intervención/colaboración, a través de la presentación de una estrategia para subsanar y/o corregir dicha vulneración de algún o algunos derechos humanos.

Mi trabajo lo realice en un colegio sobre tres programas que ellos desarrollaban y que a mi parecer lo hacían de forma muy superficial y con breves intervenciones sobre los asuntos que estos programas trataban, asuntos muy relevantes para el desarrollo personal y social de los alumnos, como son la convivencia escolar, la prevención de drogas y alcohol y la educación en afectividad y sexualidad, ese trabajo me llevo a interiorizarme mucho más sobre el funcionamiento del colegio, conocer la reforma educativa y como poder a través de ella, insertar dichos temas y otros de la misma importancia para un desarrollo integral de los alumnos, incorporar a sus horarios como nuevas asignaturas, en las cuales, se trataran dichos temas de manera más concreta, el objetivo era una intervención/colaboración, dicho trabajo se convirtió en una recopilación de antecedentes que tuve que estudiar, lo que me demostró que estaba preparado de un modo teórico para realizar una intervención estructurada.

**El segundo trabajo** fue, de la asignatura Sistema de Protección Social, el trabajo consistía en una investigación sobre la función de un Trabajador/a Social, que una de las funciones primordial de un trabajador/a social era ser un investigador social.

El trabajador debe conocer o se enfrenta a variadas situaciones que para su intervención requiere estar informado sobre una serie de saberes requeridos, leyes, funcionamiento de los servicios y de sus programas.

Manejar las Políticas Públicas y la información que recopila la tiene que estructurar en procedimientos técnicos y meteorológicos cuyos resultados son para el beneficio social, familiar y/o personal, como sea el caso en el cual está relacionado profesionalmente.

**Tercer** y último caso que me conmovió, y que sentí que a través de él “crecía” en lo humano un poco más, fue de la asignatura Modelos de Intervención I, el trabajo consistía en la “Revisión y análisis de un fenómeno social”, hasta ese entonces frente al término “fenómeno” lo relacionaba directamente a un frasco con formol con una criatura deformada, pero socialmente el termino se utiliza para clasificar un suceso o situación que no es normal, en esta caso era la situación de Cristóbal Cabrera Morales conocido por el alias de “Cisarro” termino que el utilizaba para decir cigarro, ya que era sólo un niño y pronunciaba mal. Sin querer ahondar en la persona de Cristóbal, si no centrarme en lo que el trabajo en si me llevo a descubrir... hoy puedo explicarlo así: la persona del trabajador/a social en la “herramienta” de intervención y los materiales con los cuales trabaja son teorías, técnicas y modelos de intervención que utiliza para el bien de la persona-familia, grupo o comunidad que interviene para lograr una transformación de vulnerabilidad presentada, ya sea física, cultural, educativa y/o económica, por lo cual es preciso prepararse de la mejor manera para realizar nuestro trabajo, nuestro servicio.

## **Portafolio Hito II**

El Trabajo Social requiere un punto de partida sólido, a través del cual, su desarrollo se realice con certeza en conocimientos ciertos de la realidad, de fenómeno social, de la o las problemáticas y/o necesidades de una persona, familia y/o grupo-comunidad, que precise y demande ser intervenida, es entonces que la investigación científica, se constituye en la mejor estrategia para la búsqueda de resultados confiables, medibles y observables, con los que se trabajaran en la solución/es concretas.

## **Evidencia N° 1.- Asignatura “METODOLOGÍA CUALITATIVA”**

La Investigación Cualitativa, conocida también como Metodología Cualitativa, cuyo objetivo es el de proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de la persona que la vive, Taylor y Bogdan (1984). “En la práctica es un método de estudio que evalúa, pondera e interpreta información obtenida a través de los recursos como entrevistas y conversaciones que registran dicha información, para ser analizada y clasificada”.

A través del trabajo realizado en la unidad 3 de la asignatura en cuestión, en donde a través de la entrega de un formato guía con la presentación de tres entrevistas y una matriz de análisis, la cual, ordena la información destacando falencias, problemas y/o necesidades que requieran ser transformadas y/o solucionadas.

Destaco esta asignatura, unidad y trabajo, por el motivo que muestra una realidad repetitiva en nuestra sociedad en donde tanto el hombre como la mujer o ambas personas de una pareja tienen que trabajar, ya sea, por el alto costo de la vida o el nivel de exigencia impuesto y/o autoimpuesto social, familiar o personalmente.

El trabajo que realice deja de manifiesto las desigualdades sociales en la distribución de las tareas cotidianas en donde las mujeres luego de sus funciones laborales llegan a sus hogares a realizar las “tareas” del hogar, dejando de manifiesto que las distribuciones de funciones son totalmente desiguales, las entrevistas muestran como esas desigualdades repercuten seriamente en la salud física, emocional o psicológica de mujeres trabajadoras.

Otra de las asignaturas de destaque es Modelos de Intervención Social II, en donde comprendí que de acuerdo a Tamayo (1998) el cual afirma que:

El modelo es una aproximación teórica a lo real, por medio de la cual los postulados y suposiciones conceptuales pueden ser aplicados a la realidad. Asimismo, lo caracteriza como un intento de sistematización y descripción de lo real, en función de una suposición teórica.

Además, acota “que son estructuras simplificadas”.

De la definición de Tamayo, Mendoza (2011) se visualiza, en relación a las estructuras que “es un primer elemento que hace posible la intervención de los sujetos sociales sobre los problemas que están inmersos en esa realidad, a través de proceso riguroso de sistematización”.

Por lo tanto, el proceso riguroso de sistematización, no solo describe la realidad del problema y/o necesidad, sino también lo ordena, clasifica y analiza, para conceptualizarlo en un marco de acciones que se realizaran para la solución del o de ellos, con lo cual dicho marco podría definirlo como Intervención Social.

### **Evidencia N° 2.- Asignatura “MODELOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL II”**

El trabajo integrador final consistía de dos partes, la primera era escoger una institución del ámbito privado o público para analizar su modelo de intervención y el rol del o la trabajador/a social.

Fue muy importante este trabajo para mí, la institución escogida fue el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG, cuyo Modelo de Intervención Social está destinado a la problemática de la violencia contra la mujer, el modelo de intervención utilizado por el/os Centro/s de la Mujer es atención, reparación y protección de la mujer y sus niños, posee un equipo multidisciplinar que consiste en una triada de Trabajador/a Social, Psicólogo/a y Abogado/a los cuales se encargan de proporcionar una intervención Biopsicolegal que abarca los aspectos sociales, psicológicos y legales; el trabajo del/a Trabajadora Social que entreviste me cuenta que su trabajo consiste primeramente, en una intervención en crisis, la cual consiste en una intervención activa y directa en la vida de la usuaria, cuyo objetivo es apoyarla a conseguir un estado tolerable de confort emocional y que desarrolle capacidades para afrontar la situación de forma efectiva.

El Servicio trabaja en forma directa con la Oficina de Protección de Derecho de Niño, Niña y Adolescentes OPD, el Tribunal de Familia y contactos con el Servicio de Salud Mental ESSMAS, FOSIS, SERCOTEC, SENCE, en fin, con toda la red de apoyo existente en nuestro país para ayudar a restablecer e integrar a las mujeres e hijos víctima de violencia contra la mujer de la mejor forma a nuestra sociedad.

Trabajo en un Centro de Rehabilitación, conociendo y en contacto con realidades terribles y dolorosas, y durante todo mi proceso educativo tanto como TNS en Trabajo Social y en esta Universidad, he conocidos producto de mi trabajo académico, realidades terribles que en algunos casos me han puesto muy triste y angustiado, este fue uno de esos casos. Mi preparación apunta hacia las soluciones de las problemáticas sociales no en quedarme en la queja ni en el dolor, sino en la solución, y para eso están los Modelos de Intervención, y como lo expongo en el desarrollo de este apartado, consisten en sistematizar el problema, ordenarlo, clasificarlo y analizarlo, para conceptualizarlo en un marco de acciones que se realizaran para su solución.

### **Evidencia N° 3.- Asignatura “PSICOLOGIA DEL DESARROLLO ADULTO”**

El trabajo final de esta asignatura consistía en una Propuesta de Intervención Grupal en Adultos, frente a lo cual, fue necesario conocer sus problemáticas y/o necesidades.

Visité el Club del Adulto Mayor “Sol Naciente” de la Junta de Vecinos N° 2 “Puerta Norte” para interiorizarme de los requerimientos necesarios para el desarrollo del trabajo, como también conocer las organizaciones y servicios públicos encargados de dar atención y solución a sus demandas sociales, y trabajar en una propuesta de intervención, el trabajo consistía en dar respuesta a las interrogantes que configuran la estructura básica de una propuesta, las cuales son: ¿Qué hacer?, ¿Para qué?, ¿A quiénes?, ¿Con quiénes?, ¿Dónde?, ¿Cuándo?, ¿Cuánto? y ¿Cómo?, todo este conjunto de preguntas frente a un problema cierto y/o necesidad sentida, dan las respuesta que se requieren para que la o las soluciones sean integrales, en otras palabras, se trata de dar soluciones integrales que abarquen el máximo de las áreas que está siendo afectada.

Resulto ser un trabajo importante por el motivo que la vejez es parte de la vida de todas las personas, entre ellas, yo, y este conocimiento que adquiriré en esta propuesta de intervención, de alguna forma me prepara y desde ya comienzo en llevar una vida más saludable.

### **Portafolio Hito III**

Según las Naciones Unidas:

Los Derechos Humanos pueden definirse como atributos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, género o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos Humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos están interrelacionados, son interdependientes e indivisibles (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos).

La responsabilidad por la promoción, la garantía y el respeto por los Derechos Humanos es compartida entre el Estado y la Sociedad, pero, la responsabilidad de proteger, promover y respetar los derechos fundamentales es propia del Estado, en la mayoría de las democracias constitucionales los derechos y garantías de las personas se encuentran contemplados en la Constitución Política, como es el caso de nuestro país, que también integra los derechos contenidos en los tratados internacionales de Derechos Humanos.

A continuación, presentare tres evidencias y declaraciones contextualizadoras de mí proceso de aprendizaje, en relación a los Derechos Humanos en el contexto del Trabajo Social establecidas en normativas jurídicas por nuestro Estado.

### **Evidencia N° 1.- Asignatura: LEGISLACIÓN DE FAMILIA E INFANCIA**

#### **UNIDAD 3: TIPOS DE VIOLENCIA EN LA FAMILIA Y LAS MEDIDAS CAUTELARES APLICABLES.**

En esta asignatura y unidad trabaje la espantosa y triste realidad de la violencia contra la mujer, la cual, ha existido durante toda nuestra historia, no existen evidencia conocidas de una civilización donde la misoginia y la violencia sistemática contra la mujer no haya existido, producto del patriarcado como sistema y estructura de poder.

La violencia contra la mujer atraviesa una serie de factores, herencia y reminiscencias activa de los orígenes de la distribución de poder. Al respecto, Puleo (2005) afirma que: "el sistema de organización social en que los puestos clave de poder -político, económico, religioso y militar- se encuentra exclusivamente o mayoritariamente, en manos de varones".

A partir de ello se puede desprender que la violencia contra la mujer es sistémica de explotación, discriminación y exclusión; abarcando todos los espacios sociales, sea del tipo que sea. Es un fenómeno estructural pues abarca desde la violencia simbólica, psicológica, económica, sexual, institucional, educativa... frente a lo cual, existe el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, encargada de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomienda el Ministerio de la Mujer y de Equidad de Género.

Las funciones y atribuciones del SernamEG son, entre otros:

- Implementar políticas, planes y programas con pertinencia cultural, orientados a la equidad de género, a la igualdad de derecho y procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres, incluido el Plan Nacional de Igualdad entre hombre y mujeres.
- Ejecutar programas destinados a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres e intrafamiliar, entre otras.

Sobre los breves antecedentes presentados y relacionados con el objetivo de este trabajo, queda de manifiesto que las vulneraciones de los derechos de la mujer son enfrentadas a través de organismos y políticas públicas establecidas en servicios perteneciente al Estado.

## **Evidencia N° 2.- Asignatura: LEGISLACION DE FAMILIA E INFANCIA**

### **UNIDAD 2: EL PARADIGMA TUTELAR: INTERÉS SUPERIOR Y PROTECCIÓN INTEGRAL**

La protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), se clarifica y establece como “Principio: el Interés Superior del Niño” en la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN 1989), que de acuerdo a Lathrop (2005) afirma que “es un concepto jurídico indeterminado, que necesita ser concretado”. Así, la Corte Suprema, en Sentencia de 11 de abril de 2011, resume la definición, al pronunciarse del siguiente tenor literal, de acuerdo a la Revista de Derecho Vol.42 N°3 (2015) que afirma, refiriéndose al “Interés Superior del Niño”:

El principio, tiene directa relación con el pleno respeto de los derechos esenciales del NNA, en procura del cabal ejercicio y protección de sus derechos esenciales y se identifica con la satisfacción plena de los derechos de los menores, en su calidad de persona y sujeto de derechos. (pp. 903-934)

Otros de los ejes fundamentales de la Convención es la regulación de la relación niño-familia, y en particular niños-padres; numerosas disposiciones regulan la materia, reconociendo el derecho de los padres a la crianza y la educación, como también, el derecho de los NNA a ejercer sus derechos por sí mismo, en forma progresiva y de acuerdo a la evolución de sus facultades. Por su parte, el Estado tiene el deber de apoyar a los padres en ese rol, a través de organismos y servicios establecidos por normativas jurídicas sin las cuales sería imposible nuestro trabajo social que requieran los NNA para su desarrollo psicosocial.

### **Evidencia N° 3.- Asignatura: LEGISLACION LABORAL**

#### **UNIDAD 1: EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO LABORAL EN CHILE**

El Trabajo Social es una disciplina y profesión indispensable en la vida Institucional del Estado, participando activamente en el desarrollo social y en la transformación de los problemas y necesidades existente en las personas vulneradas en sus derechos establecidos en la Ley, y es así como existe el Derecho Laboral, el cual es una de las ramas de derecho más perceptible por su importancia, tanto para el Estado y para el trabajador en su contexto social, como individuo aislado, o como integrante de un grupo de trabajadores. Su importancia radica a raíz de la desigualdad en la relación de verticalidad que existe entre el empleador y el o los trabajadores.

El trabajo realizado en esta asignatura y unidad tenía relación con la evolución que el Derecho Laboral ha tenido, estaba basado en una serie de documentos históricos y de análisis, de las normas constitucionales desde su origen hasta las vigentes al día de hoy.

Resulto ser un trabajo fascinante, conocer desde los albores de nuestra historia la configuración social relacionada con la Leyes, si bien, en este caso se referían al ámbito laboral.



El cual, no está aislado del contexto social, sino más bien, es una de los pilares fundamentales para de nuestra sociedad, de nuestra función laboral depende no solo la vida familiar sino también el desarrollo de nuestra sociedad, no sólo a nivel económico.

Las Leyes Laborales, son el resultado de un largo proceso histórico, no exenta de dificultades e injusticia, que muchas veces cobraron la vida de muchos aquellos que exigían respeto a sus derechos y el establecimiento de una mejor calidad de vida

### **Portafolio Hito IV**

De acuerdo con lo expuesto en la presentación del Hito IV, podría decirse que: “el proceso de Intervención Social es el núcleo del Trabajo Social, el cual implica un continuo entre la investigación diagnóstica e intervención, cuya investigación permite tomar mejores decisiones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población”. Conjuntamente, se amplía que:

“la Intervención Social está asociada a distintos conceptos, como, por ejemplo: distintos niveles de intervención social, técnicas, metodologías y tipos de intervención, dependiendo de cómo se conceptualice y/o de la corriente o mirada de que cada uno tenga, o del contexto constitucional que permita la realización de nuestra labor profesional”. TS - PORTAFOLIO DIGITAL - HITO 4 - KARINA GATICA – PRESENTACION.

Vistas durante el proceso educativo del programa TUL del cual, expondré tres evidencias y sus declaraciones contextualizadoras.

Evidencia N° 1 Asignatura 2003TSTE-1 - **TECNICAS Y HERRAMIENTAS PARA LA INTERVENCION SOCIAL** - Dimensión técnico-instrumental para el trabajo social. U1: Trabajo de la unidad.

El trabajo en cuestión era la confección de un ensayo que se centraba en; “Analizar la intervención social contemporánea y selección de técnicas de acuerdo a los contextos sociales actuales”. El trabajo exponía que, en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Uno de sus objetivos estratégicos planteado por el Servicio Nacional de Menores SENAME hoy, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Mejor Niñez, era mejorar la calidad de la intervención socioeducativa, cuyo objetivo, busca facilitar el mejoramiento de la calidad en los procesos y sus resultados. Desde ya se expone que la intervención social es una serie de procesos y de resultados. Al respecto, Muñoz (2014) afirma que la intervención social es:

Un proceso epistemológica y políticamente construido, planificado para la consecución de un cambio significativo como deseable, implementado a través de estrategias, métodos y técnicas específicas... (que supone) una forma de entender los problemas sociales y las comunidades que los viven, una idea de sociedad y de orden, un concepto de bien y de bienestar. (p.38)

Entre las diversas técnicas y métodos, la investigación ocupa un rol de máxima importancia, ya que es a través de ella que permite recopilar la información necesaria y requerida para la implementación de un excelente Intervención Social.

Evidencia N° 2 Asignatura: **DISEÑO DE PROYECTOS SOCIALES** - 201 – 444723 - U4:  
Trabajo final - Trabajo final en parejas sobre marco lógico.

Frente a las problemáticas ciertas y/o las necesidades sentidas de Caso – Familia, Grupo y Comunidad que sé intervendrá, y luego de la información recopilada a través de las técnicas aplicadas y de acuerdo a los requerimientos de dicha situación, existen diversos instrumentos y/o herramientas que se pueden utilizar para la confección y diseño de un proyecto de intervención social. Entre ellos o sumado a él, el Marco Lógico conocido también como Metodología de Marco Lógico (MML), el cual es un instrumento estructurado de gestión de proyecto utilizado en el diseño, planificación, ejecución y evaluación de proyectos; de acuerdo a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID), 1999, la MML es una: “Herramienta analítica para la planificación y gestión de proyecto orientada por objetivos. Constituye un método con distintos pasos que van desde la identificación hasta la formulación y su resultado final debe ser la elaboración de una matriz de planificación del proyecto”.

En el cual, desarrollamos un proyecto ficticio en el que presentamos los diversos pasos de del proyecto.


Y como última evidencia presentare un trabajo realizado concerniente a la historia del Trabajo Social en Chile.

Evidencia N° 3: 2003TSTE-1 - **MODELOS DE INTERVENCION SOCIAL I** - U3: Trabajo de la unidad - Historia del Trabajo Social en Chile.

Como todo proceso humano-social, el Trabajo Social no estuvo ajeno desde su principio a su contante desarrollo, durante el cual, la Intervención Social fue un fenómeno moderno que partió desde la ayuda a los más necesitados y excluidos del desarrollo social de la época en cuestión. Visto así, los modelos de intervención social fueron productos forjados por los avances culturales, políticos e ideológicos de cada periodo del desarrollo social de nuestra humanidad. Se puede destacar cuatro grandes periodos evolutivos de los modelos de intervención social expuesto en el trabajo desarrollado en la unidad que presentaré en el índice de evidencia.

A modo de conclusión. Llegar hasta esta instancia del desarrollo de estudiante, me ha permitido conocer y profundizar el Trabajo Social desde diferentes ámbitos de su desarrollo, histórico, epistémico, académico, político y otros; y como junto a su desarrollo fue desarrollando la sociedad, generando una simbiosis de desarrollo colectivo, fundado en el respeto y promoción de los derechos humanos de los más desvalidos y necesitados de nuestra sociedad.

**Nota:** las evidencias serán expuesta en el agregado de Anexos, las que se adjuntarán como el trabajo real, como sugirió la Profesora Lisette Tobar Molina en el Portafolio III.

Calificado por  LISETTE TOBAR MOLINA

Comentarios de retroalimentación

- Buenas tardes Juan, buen portafolio, le comento lo que sucede con sus links. Como son de la plataforma yo o debería ser profe de ese curso o estudiante, no soy ni lo uno ni lo otro, por eso debe encontrar otra manera de mostrarme esas evidencias, ya sea con pantallazos o adjuntando el trabajo real como evidencia.

## **Actividades Disciplinarias**

### **Derechos Humanos**

En la historia de la humanidad, el respeto a los Derechos Humanos (HHDD), se ha ido constituyendo en valores y principios, en hechos jurídicos legales, en políticas de Estado y en el accionar de la sociedad civil, según cada contexto histórico social y/o acontecimientos que irrumpen en la normalidad de la vida cotidiana causando dificultades en su desarrollo diario.

Así, junto a diferentes planteamientos y posiciones, se fueron generando distintos documentos normativos, que fueron recogidos y seleccionados por la Naciones Unidas para configurar la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), producto de constantes situaciones principalmente de carácter violentas producidas en diferentes fechas y lugares del mundo, siendo el genocidio judío, hecho ocurrido durante la segunda guerra mundial, que activa una respuesta, siendo esta la DUDH promulgada el 10 de diciembre 1948, instrumento que marca un hito importante en valores y normas referidas a establecer los DDHH como exigencia en la aplicabilidad sin exclusión ninguna.

A partir de la DUDH y el desarrollo mismo de las sociedades, se comienza a legislar para proteger y garantizar, así como para promover y exigir los derechos de grupos específicos, como la niñez y adolescencia, personas con discapacidad, mujeres víctima de violencia, adultos mayores, y personas, grupos y/o comunidad en situaciones de riesgo y/o peligro, generándose una nueva concepción de derechos, sobre las políticas públicas y sobre la participación de la ciudadanía en el quehacer de la sociedad y el Estado, en este contexto donde surge el Enfoque basado en los DDHH.

### **Enfoque basado en los DDHH**

De acuerdo al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2003):

El enfoque basado en los DDHH es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en estándares internacionales de DDHH y esta operacionalmente dirigido a promover y proteger los DDHH.

Su objetivo es analizar las desigualdades que se encuentran en el corazón de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y las distribuciones injustas de poder que impiden el progreso del desarrollo y que a menudo resultan en grupos de personas que se quedan atrás.

Este enfoque está íntimamente relacionado con la búsqueda de reformas en las políticas sociales, reivindica el papel del Estado para garantizar el desarrollo humano y establece la Política Social como un Derecho Social, contempla el impulso de políticas institucionales tendientes a que las personas se apropien de sus derechos y participen de manera activa en su Desarrollo Social y controlen las acciones públicas en esa materia.

Anteriormente al Enfoque basado en los DDHH, se utilizaba o aplicaba el Enfoque de la Selectividad Estática, la cual, en términos generales, proponía como política social exclusivamente la atención a la pobreza, promoviendo la subsidiaridad de un aparato Estatal mínimo que atendía dicha situación, conjuntamente con el Enfoque de Gobernabilidad que buscaba consensos nacionales, flexibilizaba el gasto social, atendiendo los problemas que desestabilizaban el ordenamiento político.

El Enfoque basado en DDHH reconoce los DDHH de todas las personas, independiente de su sexo, nacionalidad, edad, etnia, condición social y opción sexual; y es deber del Estado proteger y garantizar el cumplimiento de estos derechos. Por lo que deben crearse mecanismos de vigilancias, y seguimiento de los derechos que puedan ser supervisados por la sociedad civil.

### **Trabajo Social y DDHH**

El Trabajo Social desde sus orígenes se ha centrado en los ideales humanitarios y su práctica en la satisfacción de las necesidades humanas y en el desarrollo del potencial y los recursos humanos.

De acuerdo a la Federación Internacional de Trabajadores Sociales FITS (2014) afirma que:

El Trabajo Social es una profesión y disciplina, dedicada y comprometida al desarrollo social, cohesión, y empoderamiento de los grupos vulnerables. Principio de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva, y respeto por la diversidad son aspectos centrales para el Trabajo Social” (p.4).

A partir de ello se puede desprender la íntima relación de los DDHH con el Trabajo Social, frente a lo cual, el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas CDHNU (1995):

Considera imperativo que las personas que participan en la enseñanza y la práctica del Trabajo Social se comprometan claramente y sin reservas en la promoción y la protección de los derechos humanos, así como en la satisfacción de las aspiraciones sociales fundamentales. Los Trabajadores Sociales deben manifestar su preocupación por los Derechos Humanos a todos los niveles y en todo momento” (p.11).

El Trabajo Social centra sus actividades en los problemas y/o las necesidades humanas, determinando su convicción fundamental en los DDHH cuyos principios son; universalidad, indivisibilidad, igualdad, participación y no discriminación, aplicable como parte esencial al desarrollo de nuestra sociedad.

Entre los problemas y/o necesidades humanas en los cuales se centra el Trabajo Social relacionado en lograr el restricto respeto a los DDHH está la Discapacidad.

## **DDHH Y DISCAPACIDAD**

### **Antecedente de la Problemática**

Desde la Convención Internacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (ONU) se dispuso que el término adecuado para referirse a este grupo de la población sea “Personas con Discapacidad (PCD) o Personas en Situación de Discapacidad”, estos términos serán los únicos correctamente considerados a nivel mundial.

El Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) otorga a las Personas en situación de discapacidad un concepto integral:

Las personas en situación de discapacidad son personas que, en relación a sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad.

Frente a lo cual, la discapacidad no se define en el ámbito de la salud rehabilitadora, no existen las capacidades diferentes que tienen que corregirse, sino que las propias tienen que ser desarrolladas, como también no existen las necesidades especiales.

Todos tenemos las mismas necesidades amar y ser amado, estudiar, trabajar, comer y otras. En el ámbito de los Derechos Humanos todos y todas tenemos las mismas capacidades y necesidades, los que nos diferencia son las barreras que encontramos en nuestro entorno que nos limitan a manifestarnos y a desarrollarnos en igualdad de condiciones.

### **Conceptos clave y modelos teóricos para su comprensión**

El paradigma de la discapacidad, ha ido evolucionando en el transcurrir de los tiempos, producto de los avances en todas las áreas del quehacer humano, en este caso, concernientes al ámbito de la salud y de la educación, como también promovidos principalmente por las asociaciones formadas por personas con discapacidad y sus familiares que se unen para exigir el pleno respeto de sus derechos. Esta evolución parte de un modelo tradicional. Al respecto el Sociólogo Dan Goodley (2017) afirma que:

El modelo tradicional, moral o religioso es el más antiguo y está basado en creencias religiosas. En esta modelo la discapacidad es vista como un defecto causado por un fallo moral o un pecado, por lo que la discapacidad está ligada a sentimientos de vergüenza... excluyendo a las personas con discapacidad de desempeñar un papel activo en la sociedad.

Para las personas con discapacidad este modelo es particularmente ofensivo y opresivo, conllevándolas a la dependencia familiar y/o social y a la vulnerabilidad de sus derechos humanos, predestinándolas a la exclusión social y a la caridad económica.

El modelo tradicional evoluciona hacia el modelo médico rehabilitador, el cual, se centraba en la búsqueda de la “normalización” social de las personas con discapacidad, a través de la rehabilitación. Según, Ferreira (2010) “para el modelo médico, rehabilitador o individual tener una discapacidad es sinónimo de poseer un cuerpo defectuoso, impedimento o deficiencia que condiciona y restringe la experiencia vital de la persona con discapacidad”.

A partir de lo cual, se desprende automáticamente, que la discapacidad impide las capacidades funcionales relegando de cualquier expectativa y responsabilidad social a las personas con discapacidad. Este modelo se basaba en un diagnóstico clínico y a la categorización relacionada con el impedimento físico, sensorial o intelectual de las personas, por parte de un médico tratante y/o “especialista”.

Durante los años 50 y 60 el modelo médico se aplicaba en casi todo el mundo civilizado, para luego en la década de los 70, cuando las personas con discapacidad y sus familiares comienzan a organizarse en grupos para exigir el término de su relegación y exclusión social, naciendo así el modelo social que aboga por el establecimiento de una sociedad, que esté pensada y diseñada para la vida y el desarrollo de todos sus conciudadanos.

Cabe destacar que durante el transcurso de los tiempos han existido diversos modelos que tratan desde diferentes ópticas o enfoques la problemática de la discapacidad, en distintas sociedades y países, los que por lo general son o podemos calificarlos de modelos sociales por el motivo que tratan a la discapacidad en relación con su entorno, a partir de la interacción persona-ambiente o persona-sociedad.

Y es así, que en la década de los 90, la Organización Mundial de la Salud OMS, definía “la discapacidad como resultante de la interacción entre la deficiencia de una persona y las variables ambientales que incluyen el ambiente físico, las situaciones sociales y los recursos”. De la misma forma, podemos establecer que las limitaciones de una persona se convierten en discapacidad como consecuencia de la interacción de la persona con el ambiente que no le proporciona el adecuado apoyo o requerimientos para reducir sus limitaciones funcionales y el mejoramiento de su calidad de vida.



Paralelamente al proceso evolutivo de la interpretación del concepto de la discapacidad como su forma de ser vista y/o tratada por nuestra sociedad, se configura una “nueva” visión, la cual, califica a la discapacidad como diversidad física, sensorial, y/o intelectual como sea el caso que la persona presente. Esta otra visión, es definida por las propias personas a quienes calificamos como “discapacitadas”, agrupadas en el Movimiento de Vida Independiente (MVI).

Este movimiento nace en los Estados Unidos, como un movimiento social que abogan por su emancipación y el empoderamiento de sus derechos humanos en el ámbito político-social. Su objetivo principal es sacar a las personas con diversidad funcional de los hospitales e instituciones, para integrarlas a una vida de participación social, que califican como Vida independiente (VI). Este otro concepto se ha estado multiplicando por alrededor del mundo, como también, en otras agrupaciones de diversidades sensoriales e intelectuales.

### **Problema social y su relevancia para el Trabajo Social**

Los inicios del Trabajo Social, comienza con las primeras manifestaciones de personas caritativas que acudían en la asistencia de los más desposeídos e ignorados por del sistema de inclusión de unos pocos y muy alejados del desarrollo social; en la entrega de bienes y servicios básicos necesarios para una mínima sobrevivencia.

Con el transcurrir de los tiempos y producto de la aparición de la cuestión social, cuyo concepto hace referencia a las agudizaciones de las desigualdades sociales. Al respecto, Netto (2002) expone, “conjunto de problemas en todo ámbito: político, social, económico, educativos, culturales e ideológicos estructurado en la sociedad moderna”.

Vista a la luz del marxismo, la cuestión social “se origina como producto de los intercambios desiguales entre una clase dominante, dueña de los medios de producción (la burguesía), y una clase explotada (el proletariado)” (Teoría Marxista, S. XIX).

Para Margarita Rozas (2000) la cuestión social “no se agota en la relación capital-trabajo, sino que implica un conjunto de desigualdades sociales e incluso las dificultades del Estado para interpretar y organizar decisiones respecto a los problemas sociales”.

Por lo tanto, la cuestión social exige una participación activa por parte del Estado en busca de soluciones frente a las “nuevas” o a las agudizaciones de los problemas y necesidades sociales existentes.

Por consiguiente, la cuestión social profesionaliza al Trabajo Social, en la medida que el Estado va asumiendo su responsabilidad en la configuración de Políticas Públicas que atiendan y den soluciones a la cuestión social. Al respecto Ríos (2014) afirma que:

La relación entre trabajo social y cuestión social aparece cuando el Estado asume la intervención a través de las instituciones de la política social o, mejor dicho, cuando la cuestión social se constituye en objeto de un trato específico y especializado por parte del Estado.

Desde la Federación Internacional de Trabajo Social (2014) se diseña una definición mundial del Trabajo Social, siendo estableciendo que es una:

Profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto a la diversidad son fundamentales. Respaldado por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales y las humanidades, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (Consejo General del Trabajo Social, 2019, párr. 3).

El Trabajo Social, como disciplina, desea generar transformaciones sociales, potenciando las habilidades tanto de la persona-familias, grupos y comunidades, fomentando e incrementando su bienestar social, identificando y movilizando sus recursos para hacer frente a su realidad, y motivando a su emancipación y conciencia crítica.

El Trabajo Social se implica en la problemática de la discapacidad, por el motivo, que es una profesión dirigida por principios como la dignidad, la autonomía, la no discriminación; promueve la inclusión y participación en igualdad de oportunidades del desarrollo social, fundada en la promoción y aplicación de los Derechos Humanos.

Al respecto, Lomas (2014) afirma que: “El Trabajador/a Social interviene en aquellas dimensiones sociales que determinan las condiciones de vida de las personas, para eliminar o minimizar barreras sociales, o para generar, fortalecer o promover facilitadores sociales”.

A partir de ello se puede desprender, que el Trabajador/a Social interviene en aquellas personas que requieren superar barreras sociales que le impiden su participación y desarrollo social, como es el caso de las personas en situación de discapacidad.

### **Proceso de recolección de información**

El objetivo de la investigación que se llevó a cabo, fue analizar los diversos problemas y/o necesidades que enfrentan las personas en situación de discapacidad que participan en el Consejo Comunal de la Discapacidad (CCD) Arica, desde la mirada de su presidente Doña Frida Eulalia Quispe Carpio, previamente realizado el consentimiento informado.

El enfoque fenomenológico de investigación, el cual, se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, respecto a un suceso, desde la perspectiva del sujeto que la vive, que es parte de él y la comparte. Según Husserl (1998), la fenomenología es:

Un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos. El objetivo que persigue es la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno al fenómeno.

Por lo tanto, este enfoque obtiene desde la investigación los aspectos más complejos de la vida humana, de lo que se encuentra más allá de lo cuantificable, en consiguiente el modelo de investigación que requiere para la recolección de información es el cualitativo, el que fue aplicado, a través de una entrevista semiestructurada. Dividida en tres partes temáticas:

- Configuración del CCD Arica y sus objetivos.
- Dinámica interna y externa del CCD Arica.
- Trayectoria y experiencia de la presidenta del CCD Arica.

La primera buscaba conocer sus objetivos planteados en la solución de los problemas y/o necesidades existentes de las personas en situación de discapacidad por los cuales se configuraron en grupo; el segundo, tiene relación con las dinámicas estructurales que utilizan en la búsqueda de las soluciones requeridas; y la tercera, es conocer las cualidades relacionadas con el conocimiento del tema de la discapacidad y la conducción del grupo, los avances logrados y los no logrados durante el tiempo de desarrollo del CCD Arica.

### **Hallazgos de la información**

A través del análisis de la entrevista, se logró concluir que las diferentes actividades realizadas por del CCD Arica, responden a sus objetivos propuestos, como también sus dinámicas internas y externas están previamente estructuradas por sus reglamentos y protocolos establecidos y que el grado de profesionalismo y conocimiento de las problemáticas de la discapacidad de su presidenta es admirable, y que producto de cual, han logrado alcanzar parte de sus objetivos, como son fuentes laborales y soluciones habitacionales para un gran número de sus miembros, que les permite el anhelo de una vida independiente.

El proyecto de construcción de 50 viviendas, que lamentablemente no tiene continuidad, se le sugirió a la presidente que sería un objetivo plantearlo a las autoridades, y que esté se convirtiera en un programa de solución para las personas en situación de discapacidad, el cual, sea incluido en la Política Nacional para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, como también, en relación al ámbito laboral la creación de talleres independientes, previamente su capacitación en mueblería, cerámica artística, costura y otras que sean acordadas y planificadas por los propios interesados.

Sí bien, el profesionalismo y conocimiento de la problemática y/o necesidades de las pcd del CCD-Arica, como también la buena relación con las autoridades pertinentes con la discapacidad de su presidenta, ella se encuentra con muy poca colaboración de las demás directivas de las agrupaciones del Consejo, por la muy poca preparación para un buen desempeño de sus direcciones grupales.

### **Análisis de la información**

El proceso de investigación está constituido de una serie de pasos, que parten con el planteamiento del problema o el ¿qué se requiere conocer?, para luego seleccionar las herramientas técnicas y metodologías que correspondan, con propósito de que posteriormente, éstas nos permitan analizar los datos recolectados e interpretar la información, identificando desde los puntos más relevantes hasta los más mínimos de la información recibida.

De esta forma. Se entrevistó a la presidenta del CCD Arica, desde el planteamiento de los tres ejes temáticos aplicados en una entrevista, a través de la cual, se confecciono un diagnóstico social, que permitió caracterizar y comprender la problemática social que afecta a las pcd perteneciente a dicho consejo, conjuntamente con la entrevista realizada y con la revisión de diversas fuentes bibliográficas e informativas, se logró determinar que, los avances sociales obtenidos de las diversas políticas públicas relacionadas con la discapacidad, han sido insuficiente en la disminución de las barreras que separan a las pcd del Concejo, del desarrollo e integración social que les corresponde. Cabe destacar que el artículo 29 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho de las personas en situación de discapacidad (2008). Dice que:

Se debe promover activamente un entorno en el que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, y fomentar su participación en los asuntos públicos y, entre otras cosas: Su participación en organizaciones y asociaciones no gubernamentales relacionadas con la vida pública y política del país, incluida las actividades y la administración de los partidos políticos; la constitución de organizaciones de personas con discapacidad que representen a estas personas a nivel internacional, nacional y local, y su incorporación a dichas organizaciones.

En relación a la realidad presentada por las pcd, es claro su vulnerabilidad de derecho en el ámbito de la participación en los asuntos de la administración pública es deficiente.

**Plan de ejecución**

Este plan busca fortalecer el trabajo que viene realizado el CCD-Arica hasta estos momentos, como también fortalecer la unidad de sus organizaciones tanto a nivel local, nacionales e internacionales para lograr una mayor y mejor VI de sus socios.

**Objetivo General:**

- Promover la participación activa de la pcd del CCD-Arica.

**Objetivos Específicos:**

- Profundizar en la filosofía y movimiento de VI.
- Establecer cuáles son los servicios públicos relacionados con la discapacidad.
- Especificar medidas de autocuidado integral.

**Justificación profesional**

Profundizar y reflexionar sobre la filosofía y movimiento de VI, resulta indispensable para las pcd que conforman del CCD-Arica, por el motivo que, configurará el propósito del trabajo que se realizará durante el proceso de intervención social.

Uno de los objetivos fundamentales del Trabajo Social es educar, ya que, es a través del conocimiento, el cual, permite la realización de acciones consientes que tendrán como objetivos lograr el fin propuesto. Conjuntamente desarrollar y gestionar tareas en unidad con los organismos públicos destinados y/o relacionados con la discapacidad.

En relación al ámbito laboral que requieren, existe la Ley de Inclusión Laboral para pcd, que forma parte de una política integral para el desarrollo, permitiéndoles avanzar en igualdad de oportunidades, y sobre las viviendas propias se requiere conocer y recurrir al Plan de Emergencia Habitacional (PEH) 2022-2025, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo destinado a ir en apoyo a las personas que más lo necesitan.

Por estas razones se ha propuesto este plan de intervención al CCD-Arica que permitiría cumplir con las aspiraciones de una vida digna centrada en la filosofía de VI, a través de la inclusión laboral y de vivienda propia para las pcd del CCD-Arica.

### **Modelo del Plan de Ejecución**

La existencia de diversos modelos de intervención, se debe a que cada uno responde de acuerdo a los diferentes factores que intervienen en una problemática y/o necesidad existente, y es así como el modelo a utilizar en esta intervención es el Modelo Sistémico Ecológico, el cual resulta el indica para lograr una mejor y mayor solución a los problemas y/o necesidades presentados por las pcd del CCD-Arica. Al respecto Bertalanffy (1968), el cual dio origen al Modelo Sistémico:

Utilizando estudios antropológicos, biológicos donde determina el estudio de una totalidad dentro de un sistema, al unir cada parte y no trabajar con una solamente, se considera un sistema abierto a las instituciones...; las principales propiedades: la totalidad, que es un conjunto interactivo; entropía con una sola identidad, causalidad donde los hechos de cada uno intervienen en los demás; equifinalidad donde todos tienen una misma meta; equipotencial en las cuales todos cumplen funciones; retroalimentación que permite compartir informaciones; homeostasis que es el equilibrio y la morfogénesis donde hay cambio en los sistemas. (p.7)

Por lo anterior, el pensamiento sistémico se basa en el concepto sistema/entorno. Frente a cuál, Bronfenbrennerb en 1979 plantea la teoría ecológica del desarrollo humano, que explica cómo se influyen los distintos grupos sociales.

A partir de ello que el Modelo Sistémico Ecológico es el indicado en donde a través del sistema social en su conjunto se buscarán soluciones a las problemáticas y/o necesidades presentadas en el CCD-Arica.

### **Estrategia Metodológica**

El Plan de ejecución utilizará una metodología cualitativa; motivando la participación activa y didáctica orientada al desarrollo social del CCD-Arica, según Rodríguez (2010) define estrategia de intervención como “un conjunto coherente de recursos utilizados por un equipo de profesionales disciplinario o multidisciplinario, con el propósito de desplegar tareas en un determinado espacio social y sociocultural para producir determinados cambios”, visto así, se pondrá énfasis en los siguientes contenidos:

- Priorización de actividades enfocadas en lograr una participación activa y de autorrealización de los objetivos del CCD-Arica y aspiraciones de sus socios.
- Se utilizarán técnicas didácticas de globalización e interdisciplinarias de modo que las pcd reciban una visión generalizada de las políticas públicas relacionadas al ámbito laboral existe, Ley de Inclusión Laboral para pcd, y sobre al Plan de Emergencia Habitacional (PEH) 2022-2025, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo destinado a ir en apoyo a las personas que más lo necesitan.
- Presentación de la filosofía y movimiento de VI; historia, personajes y organizaciones existentes tanto nacional como internacional.

### **Técnicas de Intervención**

Según Moix (1991) afirma que “las técnicas son los instrumentos o herramientas utilizados como parte del método” (p. 492). A partir de ello, se puede desprender que este instrumento permite obtener los resultados esperados en todo Plan de intervención social, en otras palabras, nos ayudamos de las técnicas para lograr eficiencia y eficacia en nuestras intervenciones, dado que son instrumentos comprobados en su utilización. Las técnicas que se utilizarán es esta propuesta de intervención serán:

- **Counseling**
- **Motivación**
- **Mediación Social**

#### **Counseling:**

Técnica que pone en práctica el “ayudar a ayudarse”, cuyo objetivo será la de movilizar a las pcd del CCD-Arica en el reconocimiento de sus necesidades y en la búsqueda de solución, aumentando su autonomía que le permita afrontar de manera adecuada las situaciones difíciles que se puedan presentar, identificando patrones de pensamiento y/o comportamiento que contribuyen negativamente en dicha búsqueda. Además, proporcionar información sobre recursos disponibles de solución.



**Motivación:**

Técnica que buscará la estimulación del CCD-Arica en el desarrollo de sus objetivos propuestos, sin dejarse abatir por las circunstancias adversas que puedan encontrarse. Al respecto, Palmero (2008) la explica de la siguiente forma:

De forma general, motivación es un concepto que usamos cuando queremos describir las fuerzas que actúan sobre, o dentro de un organismo, para iniciar y dirigir la conducta de este. Es decir, son fuerzas que permiten la ejecución de conductas destinadas a modificar o mantener el curso de la vida de un organismo, mediante la obtención de objetivos que incrementan la probabilidad de supervivencia, tanto en el plano biológico como en el plano social. (p. 2)

A partir de ello se puede desprender que Palmero señala “fuerzas internas” (dentro) y “fuerzas ambientales” (que actúan) en el organismo (CCD-Arica) que se requiere motivar para conseguir su desarrollo deseado.

**Mediación Social:**

Entre los organismos y/u organizaciones destinadas a las problemáticas y/o necesidades que el CCD-A requiere solucionar. Para Hernández (2023), expone que:

La mediación social se enfoca en el individuo teniendo en cuenta los diferentes ámbitos en los que interactúa y se interrelaciona; busca fomentar la cultura de la paz en la convivencia de las personas y, de esta forma, incidir en todos los sistemas en los que participan disminuyendo así la violencia y generando habilidades de diálogo, comunicación, tolerancia, consenso, y solución.

En resumen, las técnicas son indispensables por el motivo que son a través de ellas que la propuesta de intervención será posible ser realizada.

**Actividades**

Las actividades programadas respetarán las decisiones de las pcd del CCD-Arica, serán propuestas y expuestas, con el propósito de ser entendidas y aceptadas.

**Actividades socioculturales:** Movilizaran a las pcd del CCD-Arica en alcanzar una participación activa brindando un entorno de confianza, para afianzar los lazos grupales de pertenencia al colectivo social y establecer relaciones interpersonales significativas.

Entre los temas a tratar; proceso de socialización, niveles de comunicación y diversidad e integración social.

**Actividades formativas-educativas:** Orientada al conocimiento reflexivo de las políticas públicas relacionadas al ámbito laboral, Ley de Inclusión Laboral para pcd, y sobre al Plan de Emergencia Habitacional (PEH) 2022-2025, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo destinado a ir en apoyo a las personas que más lo necesitan.

Objetivos de los Servicios Públicos relacionados con la discapacidad y con los problemas y necesidades de las pcd del CCD-Arica.

Filosofía y movimiento de VI; objetivos, personajes y organizaciones nacionales e internacionales.

**Actividades biosociológicas:** Actividades relativas al mantenimiento y el autocuidado, como; alimentación sana, descanso, asearse adecuadamente y contactos médicos oportunos.

Llevar una vida saludable es fundamental para llevar una buena calidad de vida y evitar la agudización de la/s discapacidad/es presentadas por los socios del CCD-Arica.

Será necesario programar evaluaciones permanentes con el propósito de revisar los resultados programados para que en su efecto se puedan corregir y/o agregar nuevas actividades, sí así fuera necesario, cabe recordar que todo Plan de intervención es dinámico, y/o nuevas realidades surgen imprevistamente.

### **Modelo de Evaluación**

La evaluación es una actividad necesaria y fundamental para determinar la efectividad y eficiencia de las actividades programadas en busca de lograr los objetivos trazados, con el fin de corregir oportunamente y/o cambiar el curso de la acción propuesta.

**Tabla de Evaluación:**

<b>Evaluación</b>	<b>Ex - Ante</b>	<b>Ex - Dure</b>	<b>Ex - Post</b>
<b>Evaluación de diseño</b>	<p>Analizar el diseño propuesto de intervención.</p> <p>Asegurar definición de los problemas y el conocimiento de la solución con las pcd de CCD-Arica.</p>	<p>Identificar resultados esperados, utilizando los datos disponibles para su análisis y corrección si fuera necesario.</p> <p>Reconocer posibles aspectos críticos para su alerta y observación.</p>	<p>Desarrollar un marco para el seguimiento de resultados.</p> <p>Recopilación de información posteriormente al desarrollo del proceso.</p>
<b>Evaluación de seguimiento</b>		<p>Identificar aspectos críticos observadas en las actividades y en los participantes.</p> <p>Evaluar los tiempos de acuerdo a su planificación.</p> <p>Usar los datos y las teorías propuestas.</p>	
<b>Evaluación de resultados</b>		<p>Evaluar el impacto positivo esperado en la población objetivo.</p> <p>Identificar resultados no esperados.</p> <p>Determinar cambios que pueden mejorar la propuesta.</p>	<p>Evaluar resultados y/o impacto que la propuesta causo a la población objetivo.</p> <p>Usar conclusiones finales para decisiones futuras.</p>

Fuente: elaboración propia en base a Gertier et al. 2006.

**Indicadores de evaluación**

- Números de talleres organizados sobre temas y actividades propuestas.
- Números de talleres dirigidos a conocer y mejorar vínculos con servicios públicos.
- Porcentaje de participación.
- Niveles de participación.
- Resultados esperados.
- Autoevaluación.

**Medios de verificación**

- Lista de asistencia.
- Registro de asistencia de las actividades comprometidas y auto-propuestas.
- Encuestas presenciales.
- Entrevistas personales
- Autoevaluación en foros y plenarios.

**Conclusión**

En relación al trabajo presentado, sobre un Plan de ejecución social que abordara la problemática social trabajada y recogida en el proceso de investigación diagnóstica, la cual resulto ser la puesta en práctica de un gran conjunto de conocimientos adquiridos durante mi proceso estudiantil.

Los problemas y/o necesidades sociales existente en nuestra sociedad, tienen solución posible, a través del Trabajo Social, con profesionales preocupados y comprometidos por los más necesitado y excluidos del desarrollo y el bienestar social que todos requerimos para nuestra alegría, en nuestro vivir diario.

Llegar a esta instancia, la cual, veía tan lejana cuando comencé está “aventura”, que fue tomando cuerpo a través de una serie de trabajos, que me enseñaron mucho, reconociendo lo poco que sabia y reconociendo la gran cantidad de conocimiento que existe, frente a lo cual requiero mi constante preocupación de cada día educarme más

## Bibliografía

- ALICIA H. PULEO – Entre las desigualdades de género: un lugar para las mujeres pobres en la seguridad alimentaria y el combate al hambre El patriarcado: ¿una organización social superada? – Cátedra 2005.
- ESCOBAR, Encuentro con el Desarrollo. El hacer y el deshacer del tercer Mundo. Nueva Jersey: Prensa de la Universidad de Princeton –1995.
- GATICA, K. (2019), Al Encuentro del Otro. Apunte de case unidad 3, Metodología Cualitativa, Universidad UNIACC.
- GIANINNA MUÑOZ ARCE – INTERVENCIÓN SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN EPISTEMOLÓGICA DE LA CIUDADANÍA EN CHILE - - TRABAJO SOCIAL GLOBAL 2014, 4 (7), 36-57.
- IVONNE VIZCARRA BORDI – Doctora en Antropología Social por la Université Laval, Québec. Profesora–investigadora del Centro de Investigación en Ciencias Agropecuarias de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- JUAN JESÚS LARA VILLARROEL – Actividad Disciplinar: Informe de Investigación Diagnostica — Universidad UNIACC – 2022.
- LAGOS, Y. (2018). Interés Superior del Niño. Apunte de clase 2, unidad 2, - Legislación de Familia e Infancia, Universidad UNIACC.
- MARCO LÓGICO: Definición, elaboración y ejemplo detallado - <https://www.ingenioempresa.com/metodologia-marco-logico/>
- MARTÍN CASTRO GUZMÁN Y JULIA DEL CARMEN CHÁVEZ CARAPIA – MODELOS DE INTERVENCIÓN. TEORÍA Y MÉTODO EN TRABAJO SOCIAL -. 2011.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) 2001 – Definición de discapacidad.
- WALTER FRIEDLANDER - Sobre los orígenes del Trabajo Social - Tesis 1961.

## **Anexos**

### **Evidencias 1 - Hito I**



El rol del/a Trabajador/a Social 1

### **EL ROL DEL/A TRABAJADOR/A SOCIAL**

## **Del papel a la calle: el rol del/a Trabajador/a Social**

Juan Jesús Lara Villarroel

Universidad UNIACC

Cecilia Elena Baeza Correa

20 de abril 2021.

## Introducción

El trabajo que a continuación se presenta, tiene relación con la vulneración de derecho que se desarrolla en el ámbito educacional en el Liceo José Abelardo Núñez Murúa, el cual se encuentra ubicado en el sector rural de San Miguel de Azapa en la Comuna de Arica, donde conviven numerosas familias connacionales y emigrantes que ven en el Establecimiento una excelente alternativa educativa para sus hijos e hijas.

El liceo tiene una matrícula de 800 alumnos, divididos en cursos de Pre-Kínder a Cuarto de Enseñanza Media. Cuenta con el reconocimiento oficial del Estado y del Ministerio de Educación para fines educativos en todos sus niveles.

El Colegio cuenta con un equipo Multidisciplinario, entre ellos; el Equipo Psicosocial y el Programa de Integración Escolar PIE, los cuales son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, en el ámbito integral de cada estudiante que presenta necesidades educativas especiales NEE, y contribuir en mejorar las relaciones interpersonales y el clima de convivencia escolar entre los estudiantes y los distintos actores de la comunidad educativa, abarcando las más diversas temáticas, no sólo en el aspecto educacional, sino también de las diferentes problemáticas sociales y conductuales que afectan a la comunidad en general. A través de diversos Programas de Intervención que desarrollaron el Encargado de Convivencia escolar y el equipo Psicosocial formado por el orientador y la psicóloga del colegio.

A continuación, se destacan los Programas que tiene relación con que el trabajo que se presenta, ellos son:

- Programa Comunidad Escolar y Convivencia Escolar.
- Programa de Prevención en el Consumo de Drogas y Alcohol.
- Programa de Educación en Afectividad y Sexualidad.

Los que se desarrollan en diversos Talleres en un calendario programado y distribuido en los cursos desde Pre-Kínder a Cuarto de Enseñanza Media.

## Desarrollo

El Equipo Psicosocial y el Encargado de Convivencia Escolar, desarrollan una labor de atención personal y grupal en busca de solucionar los problemas sociales y conductuales que presentan los alumnos y alumnas, padres y apoderados, a través de diversos programas, entre ellos:

- **PROGRAMA COMUNIDAD ESCOLAR Y CONVIVENCIA ESCOLAR**

Este programa está a cargo del encargado de convivencia escolar, quién desarrolló su plan de gestión de Convivencia escolar, con atención individual y grupales a estudiantes, apoderados y funcionarios del liceo.

- **PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**

Dirigida a todos los estudiantes desde Pre-Kínder a Cuarto de Enseñanza Media se entregó un texto del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Droga y Alcohol SENDA y se trabajó en forma simultánea en dos jornadas de intervención en todo el liceo.

- **PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD**

Del plan anual de sexualidad, afectividad y género, se realizó diferentes acciones y talleres con la participación de orientación, asistentes sociales, psicóloga, convivencia escolar e instituciones de salud y otras.

Está información fue recopilada de la cuenta pública 2017/2018 del Liceo Agrícola José Abelardo Núñez Murúa y de fuentes del propio Liceo.

La estrategia general que presentaré en la Propuesta de Intervención/colaboración para prevenir vulneraciones de derecho tiene relación con el Derecho de una Educación de Calidad en todas las etapas de la vida y el Derecho a la Información que se traduce en el Derecho de toda persona para buscar información, informar y ser informada.



Las problemáticas sociales tan graves que existen como la adicción a las drogas y al alcohol, la falta y el desconocimiento de afectividad personal y social, en conjunto con una sexualidad irresponsable producto de una mala o nula educación en el ámbito de la convivencia escolar, son alarmantes y la existencia de ellas demuestran la real vulneración de derecho que existe.

El Derecho a la información ha sido reconocido como un Derecho Humano fundamental por diversos ordenamientos internacionales: La Declaración Universal de los Derechos Humanos (Artículo 19), La Declaración Americana de Derecho y Deberes del Hombre (Artículo IV), El Pacto Internacional de Derecho Civiles y Políticos (Artículo 19.1), y la Convención Americana de Derecho Humanos (Artículo 13), y en nuestro país se trata el derecho a la información en diferentes ámbitos como la salud, la prensa y la educación, y se califica que está debe de ser veraz y oportuna.

El Derecho a la Educación en nuestra legislación en el artículo 4° de la Ley General de Educación, N° 20.370, de 2010, garantiza el derecho a la educación, “pero no de cualquier educación, sino de una formación de calidad en todas las etapas de la vida, e impone al Estado la obligación de dar la especial protección al ejercicio de ese derecho, y de propender asegurar la calidad de la educación creando las condiciones necesarias para cumplir con aquéllas”.

Visto lo anterior en relación al Derecho a la Información y el Derecho a la Educación, y en ellas está incluido la información y educación veraz y de calidad sobre la sexualidad, afectividad y género, creo que a través de los programas tratan las problemáticas expuestas de forma muy superficial y mínima, que sólo es para cumplir con los planes y programas impuestos y exigidos por el Ministerio de Educación.

### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN/COLABORACIÓN

Confección de una hoja de ruta con un plan estratégico que desarrolle las temáticas de forma integral de las problemáticas presentadas, en las que se incluya la colaboración de los diversos servicios gubernamentales como, por ejemplo, SERNAMEG, SEMADIS, CONADI, SENDA, INJUV y otros.

El propósito es que los diferentes servicios colaboren en la estructuración de los programas y en la participación en los diferentes talleres que se programen, los cuales deben de estar incluido en los contenidos mínimos obligatorios con un ramo o asignatura que podría llamarse Desarrollo Personal y Social con un tiempo programado de dos a cuatro horas semanales incluida en los horarios de cada curso.

La Jornada Escolar Completa JEC es uno de los cuatro ejes de la Reforma Educativa que se implementó en nuestro país a partir de 1997 con el objetivo de aumentar los tiempos pedagógicos para mejorar la calidad de los aprendizajes.

Este liceo opera con el régimen de JEC y se rige por los programas de estudio del Ministerio de Educación el cual cuenta con horas de libre disposición garantizadas para que sean utilizadas libremente en las actividades que se estimen convenientes por los establecimientos para el mejor desarrollo académico de sus estudiantes. Las horas de libre disposición son 6 a la semana.

#### TEMAS A TRATAR:

Autoestima y autoconcepto, sexualidad responsable, adicción, delincuencia juvenil, autoestima escolar, métodos de estudios, violencia intrafamiliar y otros.

### **Conclusión**

Nuestra sociedad requiere más y mejores conocimientos, los que nos aseguran una mejor calidad de vida, el conocimiento nos ofrece mayores alternativas con las cuales nos permite tomar mejores decisiones, comprender los acontecimientos de suceden y nos suceden, a través del conocimiento se logra el desarrollo integral personal, familiar y social, el conocimiento nos ha permitido crecer en todos los ámbitos, es por eso que creo que la falta de él o la mala entrega es una vulneración de derechos.

El propósito del trabajo presentado no es criticar a los profesionales del Liceo José Abelardo Núñez Murúa quienes con mucho cariño entregan sus servicios y conocimientos a sus estudiantes, sino es, colaborar a una mayor y mejor entrega de cariño y de conocimientos a los estudiantes.

## Bibliografía

- DERECHO A LA EDUCACIÓN SU CONTENIDO ESENCIAL EN EL DERECHO CHILENO - Juan Carlos Flores Rivas - Doctor en Derecho Profesor de Derecho Constitucional y Administrativo Universidad Andrés Bello, Chile.
- EL DERECHO A LA INFORMACIÓN COMO DERECHO HUMANO – Libertad de expresión y derecho a la información - <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/79.pdf>
- HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN – Curriculum Nacional. MINEDUC Chile. <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Innovacion/Horas-de-libre-disposicion/89502:Horas-de-Libre-Disposicion>
- Liceo Agrícola Azapa José Abelardo Núñez Murúa – Cuenta Pública 2017/2018.
- Proyecto educativo Liceo José Abelardo Núñez Murúa - <https://wwwfs.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/32/ProyectoEducativo32.pdf>

## Evidencias 2 - Hito I



Función de un Trabajador/a Social 1

FUNCIÓN DE UN TRABAJADOR/A SOCIAL

### **Investigación: Función de un Trabajador/a Social**

Juan Jesús Lara Villarroel

Universidad UNIACC

Lisette Tobar Molina

23 de abril 2021

## Introducción

Según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Asociación Internacional de Escuela de Trabajo Social: “El Trabajo Social se define como una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar”.

Está en una definición muy amplia, que hace referencia principalmente a una función de “transformación social” de esta disciplina. Pero este trabajo analiza las funciones del trabajador/a social en su día a día laboral, así como también sus actividades que realiza en los equipos de trabajos en los cuales se desenvuelve. Dicho de otra forma, pretende un acercamiento a su actividad profesional en concreto, ejercida sobre las personas, los grupos y las comunidades con el fin de procurar su más plena realización y mejor funcionamiento social.

El desarrollo de la actividad profesional del Trabajo Social es cada día más amplio abarcando todos los ámbitos sociales, dentro de los marcos institucionales tanto públicos como privados.

En este sentido, los trabajadores sociales, en las adicciones juega un papel protagónico en los diversos centros de rehabilitación que existen, por el motivo que las adicciones pertenecen al campo de los problemas sociales, y como tal afecta a un amplio y diversos ámbitos sociales, involucrando a todos los actores sociales.

Esto implica un trabajo interdisciplinario en las intervenciones por parte de un equipo técnico, este trabajo tiene como objetivo mostrar el papel del trabajador/a social en las adicciones, en donde participa en las diferentes situaciones que las adicciones afectan.

## Desarrollo

El Trabajo Social, interviene en aquellos problemas que dan lugar a desequilibrios en el entorno social, como son las adicciones, utiliza los recursos existentes para dar soluciones y producir los cambios que se precisan, para crear autonomía en las personas afectadas, para que aprendan a movilizarse por sus propios medios y recursos, a relacionarse en ambientes sanos y libres de adicciones, y ser capaz de modificar situaciones que la afectan en el futuro.

Las funciones que el trabajador/a social desempeña en este campo, se dan dentro de múltiples actividades, convirtiéndose en un agente de cambio en la sociedad y en la vida de las personas, familias y comunidades con las cuales trabaja.

Desde el punto de vista, del enfoque operativo de la implementación de las actividades que realiza, para Ander-Egg, esta puede tener tres alcances: (Ander-Egg E., 1972).

- **Acción preventiva:** tiende a actuar sobre causas inmediatas o génesis de los problemas específicos, para evitar la aparición de los mismos o el surgimiento de los factores desencadenantes de dichos problemas.
- **Acción asistencial:** procura satisfacer necesidades y resolver problemas asistiendo a quienes, por un motivo u otro sufren situación de marginada o de carencia básicas dentro de la sociedad. (hoy calificadas de situación vulnerabilidad social).
- **Acción rehabilitadora:** procura la reinserción social de las personas afectadas una vez resuelto el problema y para evitar que se reproduzcan.

Los trabajadores sociales al llevar a cabo su profesión, deben guiarse por una serie de normas, principios, derechos y deberes que existen. Dentro de los documentos especialmente relevantes para la práctica y acción del trabajo social, está el AIETS y FITS, 2004, en el cual se especifica, que el trabajo social se basa en el respeto al valor y dignidad inherente a toda persona, y a los derechos que de ellos se desprenden.

Los trabajadores sociales deben apoyar y defender la integridad y el bienestar físico, psicológico, emocional y espiritual de cada persona. Respetar y promover el derecho de las personas a elegir por sí mismos y a tomar sus propias decisiones, sea cuales sean sus valores y opciones de vida, siempre que no amenacen los derechos e intereses legítimos de otros.

El proyecto de intervención social o el diseño de intervención social, comprende una evaluación diagnóstica de la situación de las personas con quienes se trabajará, una determinación de objetivos operativos, actividades y tareas, utilización de recursos, temporalización y criterios de evaluación. (Rico Perdiguero S., 2014).

La intervención de trabajo social, es un proceso de construcción social frente a situaciones problemáticas que presentan sujetos en contextos específicos, proceso en el que se hacen presentes la intervención simultánea entre un marco de profesionales, sujetos y situaciones, así como otro marco en que interactúan teoría y práctica, los cuales están mediados por un componente reflexivo que debe estar presente en todo el proceso, en el emerge la dimensión ética y emocional de los sujetos que interactúan.

Diferentes autores en diversos estudios, han tratado el tema de las adicciones, y propuestos variados modelos o métodos de intervención, como también existen centros de rehabilitación con programas propios relacionados o influenciados con doctrinas religiosas, que para algunos adictos les ha resulta mucho mejor que programas de intervención Socio-Psicológicas o centros psiquiátricos. También está a nivel mundial programas de recuperación de las adicciones como son los Grupos de AA (Alcohólico anónimos) y NA (Narcóticos Anónimos) que están compuestos por un programa de pasos que los más antiguos enseñan a los que van llegando, como también centros que emplean tanto, modelos de intervención Socio-Psicológicas con los Programas de Pasos.

En la actualidad no existe un modelo de intervención que dé resultados para todos los que tengan la enfermedad de la adicción, se podría decir que estos modelos o métodos está en proceso permanente de estudio y de implementación.

ELSEVIER es una empresa de análisis de información, con publicaciones en materia de la salud y avances científicos, la cual publicó un extenso informe de “Intervención Psicológica en Conducta Adictivas”, en la cual expone los variados tratamientos que existen a través de: múltiples terapias, modelos, enfoques, estrategias que abordan la problemática de la adicción, siendo el más utilizado en el ámbito de las intervenciones psicológicas el enfoque cognitivo-conductual.

En cuya publicación advierte que: “Ningún tratamiento en particular es apropiado para todos los individuos, y que los tratamientos deben ser individuales y evaluados continuamente, y modificado en función de las necesidades cambiantes del individuo”, entre otras.

En Chile existe el “Reglamento de Centros de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Consumo o Dependencia a Alcohol y/o Drogas”, publicado en el Diario Oficial el 13 de enero de 2010, por el decreto con fuerza de ley N° 725 de 1967, del Ministerio de Salud, en cuyo decreto se estructura las instalaciones físicas de los centros de rehabilitación, de acuerdo a la cantidad de personas que atienden, como también dicha cifra tendrá relación directa con la cantidad de profesionales que trabajen en ellos.

Así también el reglamento estructura el funcionamiento interno de informes, fichas, documentos y registros administrativos.

El o los Centros tienen que tener a la vista de forma escrita su programa de Tratamiento y Rehabilitación general y el Plan individual de tratamiento y rehabilitación por cada usuario del centro, los centros dependientes del Estado son autorizados y supervisados por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA y el Ministerio de Salud, cuya autorización y dependencia se ajusta tanto al Reglamento de Centros de Rehabilitación, anteriormente expuesto y, a los tratamientos y planes de intervención psico-sociales autorizados y definidos por el Estado de Chile, siendo principalmente el modelo cognitivo-conductual el aplicado.



## **Conclusión**

Las drogas ilícitas han estado presente a lo largo de la historia de la humanidad como un fenómeno social, causando graves problemas no sólo a quienes las usan, sino también a su entorno familiar y a la social en su conjunto, las drogas ilícitas están íntimamente ligadas a la delincuencia, en forma de ser traficadas, comercializadas y consumidas, causando daños muchas veces irreparable en la salud física y mental en quienes las consumen, quienes son calificados como adictos, por sufrir de la enfermedad de la adicción, la cual, sin tratamiento suele ser mortal.

Las primeras respuestas asistenciales a dicho fenómeno se produjeron aisladamente, a nivel privado y sin ningún tipo de coordinación entre ellas. Hoy en día existen organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que tratan la problemática de la adicción de un modo coordinado con los organismos de salud y de estudios Estatales.

El fenómeno de la adicción se trata de un modo multidimensional y múltiple disciplinario, en donde los trabajadores sociales participan de un modo activo tanto a nivel preventivo como en la colaboración en los diferentes tratamientos, existiendo diversas la carrera que preparan y especializan en la problemática de la adicción, entre ellas, la de Técnico de Nivel Superior en Trabajo Social con Menciones en Intervención en Población Infanto Juvenil e Intervención en Prevención y Tratamiento de Adicciones, de la cual me enorgullezco tener.

## Bibliografías

- DECLARACIÓN GLOBAL DE LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DEL TRABAJO SOCIAL – Derechos humanos, IFSW, Trabajo Social, Ética – Traducción: Lola Casal-Sánchez- <https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social/>
- INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN CONDUCTA ADICTIVA – E. Sánchez Hervása, V. Tomás Gradolía - <https://www.elsevier.es/es-revista-trastornos-adictivos-182-articulo-intervencion-psicologica-conductas-adictivas-13012721>
- PAPEL DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LAS ADICCIONES – Eloy Alfaro de Manabí – Licenciado en Trabajo Social - <file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-PapelDelTrabajadorSocialEnLasAdicciones-6174481.pdf>
- REGLAMENTO DE CENTROS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON CONSUMO PERJUDICIAL O DEPENDENCIA A ALCOHOL Y/O DROGAS - <https://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2012/08/ReglamentoCentrosdeTratamiento.pdf>
- SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE DROGA Y ALCOHOL SENDA - <https://www.senda.gob.cl/senda/quienes-somos/>

## Evidencias 3 - Hito I



Fenómeno social

FENÓMENO SOCIAL

## Revisión y análisis de un fenómeno social

Juan Jesús Lara Villarroel

Universidad UNIACC

Carolina Ester Galaz Zorrilla

17-Julio-2020

## **Introducción**

Cristóbal Cabrera Morales a la edad de 10 años se dio a conocer bajo el apodo del “Cisarro”, quien junto a “El Franco” de 13 años y “El Fabián” de 15 años apodado el “Garra” con más de 50 detenciones desde los 11 años de edad y líder del grupo, incurrieron en robar casas de forma violenta.

Jacqueline Morales de 44 años y madre de 10 hijos de distintos padres, endeuda de luz, agua y el lugar donde vive este impaga desde hace un año, cesante, posee un kiosco en el que no tiene nada que vender. El padre de Cristóbal fue pareja de Jacqueline hace más de 10 años con quien tuvo a Francisco de 11 años y después a Cristóbal, él cual no lo esperaban, y que fue una sorpresa para ellos, Cristóbal nació tras una cesarí de urgencia meses después el padre se fue. Cristóbal nunca tuvo una relación con su padre.

Este informe trata del caso de Cristóbal desde un enfoque humanista-existencial.

## **Desarrollo**

Diversos estudios han demostrado que los factores de riesgo que inciden en el fenómeno de la delincuencia en jóvenes son: el consumo de drogas, haber sido testigo de violencia, pobreza, educación incompleta, familias ausentes y características de personalidad de los jóvenes infractores de la ley; son factores que contribuyen a la expresión del comportamiento delictivo. La presencia de un familiar con antecedentes delictivos, conflicto del adolescente con la familia, ser víctima de violencia o maltrato, conflictos con la escuela, y mal manejo de la ira, son otros elementos que ayudan a la expresión delictiva, y si a eso sumamos factores de riesgos del ámbito social, como por ejemplo: necesidad de aprobación por parte de pares con problemas delictivos, el bajo apoyo social, la exclusión a una situación social de desventaja económica, profesional, política, de estatus o posición social, producida por la dificultad de una persona o grupo tiene para integrarse a los sistemas de funcionamiento social o integración social.

Mucho de esos factores de riesgos vivió Cristóbal lo que dio como resultado que a sus 10 años incurriera en conductas delictivas, o como hoy se califica niño infractor de la ley. Para calificarlo como infractor de la ley es conveniente señalar que Cristóbal primero fue un niño vulnerado en sus derechos, al cual, nuestra sociedad no concurrió en su ayuda.

Frente a las situaciones descritas y buscando una explicación del caso de Cristóbal desde el enfoque humanista-existencial, considero que es el que corresponde, ya que el existencialismo “transmite en sus obras una atmosfera de pesadumbre y desasosiego. Se sienten arrojados a un mundo que ya no ofrece seguridad, sino catástrofe”<sup>1</sup>. Como se relata sobre el entorno de Cristóbal. Y “El humanismo entiende al hombre como un ser equipado del conjunto de potencialidades necesarias para su completo desarrollo...”<sup>1</sup>. Visto así con una buena intervención y con profesionales idóneos Cristóbal puede salir adelante y superar los obstáculos de su entorno, que le impiden un desarrollo positivo.

Carl Rogers es uno de los autores humanista que más ha influenciado en el Trabajo Social, él creó una psicoterapia centrada en el cliente, la que en resumen dice, según Rogers “el hombre es un ser positivo por naturaleza y debido a ello requiere respeto total, en especial a lo que se refiere <<a respetar sus aspiraciones de superación>>” (Di Caprio, 1976: 154). Es justamente lo necesario que requiere Cristóbal de su terapeuta, que esté tenga hacia él una actitud de respeto y lo considere como un ser positivo, bajo ese ambiente Cristóbal tiene que lograr concretar sus aspiraciones positivas como un ser íntegro en constante desarrollo. El terapeuta tiene que dirigir su atención y apoyo hacia Cristóbal como una persona igual que él, como un ser pensante y racional, y reconocer su capacidad de reflexión y de análisis de las situaciones.

El proceso terapéutico humanista-existencial tiene “artificialmente” 7 etapas las que sirven para poder determinar el momento del proceso de la intervención, éstas son:

I Etapa: es muy probable que en esta etapa Cristóbal no acceda voluntariamente a la terapia, ya en esta etapa, se trata de contactar armoniosamente, ser empático y eso se logra a través de un tiempo, en el cual se debe de crear una relación de comunicación interna; II Etapa, ya creado un breve clima acogedor de reconocimiento de Cristóbal y el terapeuta, y se comienzan a compartir conversaciones de temas generales, los cuales ya son avances del proceso de intervención; III Etapa: se inicia cuando Cristóbal se siente plenamente recibido y sus temas principales son sus sentimientos, constructos y su y da inicio de su <<sí mismo>>; IV Etapa: Cristóbal se siente comprendido, aceptado y recibido, sus sentimientos son más intensos; V Etapa: se centra en fomentar el crecimiento y al autodeterminación de Cristóbal; VI Etapa: en esta etapa ya Cristóbal

experimenta en un nuevo modo sus sentimientos y concienciación de ellos; VII Etapa: Final del proceso terapéutico Cristóbal ingreso a una nueva dimensión, ha incorporado las cualidades de movimiento, fluidez y cambio a cada aspecto de su vida psicológica. Vivirá conscientemente sus sentimientos, los aceptará y confiará en ellos. En definitiva, se habrá logrado el objetivo del proceso, <<conseguir una persona óptima>> (Gondra, 1981).

La técnica que considero más adecuada para ser usada durante el proceso de intervención de Cristóbal, es la técnica de la clarificación verbal, por el motivo que Cristóbal pueda ir clarificando las actitudes que subyacen detrás de lo que él va expresando durante el proceso, considero que esta técnica tiene directa relación con ir creando un ambiente de confianza a través del diálogo sincero y colaborativo, para el entendimiento de Cristóbal de sus sentimientos y acciones que le permitan reconocer la necesidad de cambiar sus acciones delictivas por acciones positivas, que le permitan integrarse a la sociedad como una nueva persona.

### **Conclusiones**

El modelo humanista-existencial, el cual, ve lo exterior del ser humano o a su entorno como algo caótico y confuso, y a la vez, el humanismo que ve el interior del ser humano o al ser humano dotado con todos los elementos, capaz de hacer frente a ese entorno y lograr su desarrollo como una persona positiva. En el caso de Cristóbal se conjuga una serie de elementos que perjudicaron su desarrollo, su edad y abandono social de su familia, y sin conocer la situación general de la familia en el ámbito social, y atreverme a ser un juicio, es por los o el caso de Cristóbal, él es el resultado de cómo ese ambiente caótico lo absorbe impidiéndole desarrollar su potencial humano del cual está dotado.

### **Citas biográficas**

Un día en la vida del “Cisarro”. Por Luis Miranda Valderrama – EL MERCURIO

1. El modelo humanista-existencial – Viscarret, G. J. J. (2014).

Fundamental del trabajo social Unidad III: El objeto de estudio y Metodología en el Trabajo Social – UNIACC.

## Evidencias 1 - Hito II



El sujeto de investigación 1.

## EL SUJETO DE INVESTIGACIÓN

### **El sujeto de investigación**

Juan Jesús Lara Villarroel

Universidad UNIACC

Andrea Carmina Lizama Lefno

06 de noviembre de 2021.

## Introducción

La vida moderna hace necesario que tanto hombres como mujeres o ambas personas de una pareja trabajen, una es por el alto costo de la vida con sus niveles de exigencias económicas diarias, a la cual se la incluye la moda y la tecnología, que sin ella se dificultaría mucho más la vida.

El sistema laboral extenso, con alto nivel de exigencia y competitividad estresante, el cual en reiteradas veces hace que el costo lo “pague” la familia.

En nuestra sociedad la distribución de las tareas todavía sigue la mayor parte centrada en las mujeres, que luego de sus funciones laborales llegan a sus hogares a realizar las tareas del hogar, el donde la colaboración por parte del esposo o pareja es poca y en muchos casos nula, agravando más la dura realidad de las mujeres.

La metodología cualitativa maneja ciertas herramientas técnicas, cuya aplicación en las problemáticas sociales se puede definir como; el estudio de la gente a partir de lo que dicen y hacen las personas en el escenario social cultural a través de una investigación.

“El objetivo de la investigación cualitativa es el de proporcionar una investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven” (Taylor y Bogdan, 1984).

El proceso de indagación es inductivo, el cual opera realizando generalizaciones amplias apoyándose en observaciones específicas, en donde el investigador interactúa con él o los participantes y con los datos busca respuesta que se centran en la experiencia social, cómo se crea y cómo da significado a la vida humana. Taylor y Bogdan dicen que “el investigador cualitativo pretende comprender lo que la gente dice”.

El trabajo aquí presentado trata de los malestares manifestado por mujeres chilenas trabajadoras en los distintos ámbitos de sus vidas cotidianas.



## Desarrollo

La recolección de datos realizados a través de una entrevista estructurada en esta investigación cualitativa presentada, se realizó a tres mujeres trabajadoras a las cuales se les aplicó tres preguntas, dos de ellas en relación con dos ámbitos que se desenvuelven, uno es el laboral y el otro el familiar, y como las diversas problemáticas que existen en esos ámbitos, influyen seriamente en su persona, a nivel salud física y psicológica que sienten.

### Tipo de muestra

La muestra recolectada corresponde a de **caso homogéneo** el cual describe a un subgrupo de mujeres de características similares conformando a un **grupo focal**, estas características similares o experiencia común se relacionan directamente al núcleo temático al que apunta la investigación “Malestares de la vida cotidiana de mujeres chilenas trabajadoras”.

### Criterio de selección o inclusión de informantes

Criterio de Inclusión
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mujeres trabajadoras.</li><li>• Con alto niveles de estrés.</li><li>• Con hijos de variadas edades.</li></ul>

### Tipo de entrevista

La entrevista que se aplicó en esta investigación cualitativa corresponde a una **entrevista semiestructurada**, en donde se preparó un guion temático sobre ¿Qué malestares manifiestan las mujeres chilenas trabajadoras en los distintos ámbitos de sus vidas cotidianas?, las preguntas fueron abiertas para que las informantes expresaran sus opiniones argumentativas, matizando sus respuestas abarcando variados tópicos relacionados con la pregunta en cuestión.

**Matriz de análisis**

<b>Sujeto</b> <b>Categorías</b>	<b>Aspecto de la vida familiar</b>	<b>Aspecto de la vida laboral</b>	<b>Malestares físicos y emocionales</b>	<b>Red de apoyo</b>
1.- Mujer de 36 años, periodista.	Poca ayuda del marido, niño de 3 años, realiza toda actividad en su casa, sin tiempo para ella. Se siente sola y triste.	La agobia la competitividad, poco apoyo, solidaridad y colaboración, breves momentos de distención, ha llegado llorar.	Dolor cervical derecho, toma medicamentos, cansancio, angustiada, con ciclos desequilibrantes.	Sin red de apoyo.
2.- Mujer de 43 años, secretaria.	Separada, dos hijos de 9 y 12 años, vive con su mamá, trabaja, estudia y se preocupa de los gastos.	Apoyo del pago del diplomado que estudia, Encuentra presión y competencia.	Jaquecas que la tiran a la cama, totalmente invalidada, sintiéndose culpable por no poder hacer nada.	Su mamá la colabora con el cuidado de sus hijos y los quehaceres del hogar.
3.- Mujer de 54 años, vendedora.	Casada con hijos grandes, se preocupa de todo, nadie le colabora, se ha normalizado su enojo.	La rutina la tiene agotada, no encuentra incentivos, 12 años en lo mismo sintiéndose estancada.	Siempre ha sufrido dolores corporales, con una especie de depresión sin poder cambiar sus actividades agobiantes.	Tiene un terapeuta que la ayuda mucho.

## **Bibliografías**

- FORMATO GUÍA – EVALUACIÓN GRUPAL UNIDAD TEMÁTICA 3 – Universidad UNIACC.
- Gatica, K. (2019), Al Encuentro del Otro. Apunte de clase unidad 3, Metodología Cualitativa, Universidad UNIACC.
- METODOLOGÍA CUALITATIVA UNIDAD 3 – VIDEO CLASE – UNIVERSIDAD UNIACC.

## Evidencias 2 - Hito II



Trabajo final 1

TRABAJO FINAL

## **Trabajo Integrador Final**

Juan Jesús Lara Villarroel

Universidad UNIACC

Melissa Paz Montes

12-11-2020.

## Introducción

La violencia contra la mujer atraviesa una serie de factores herencia y reminiscencia activas de los orígenes de la distribución de poderes, es decir de los orígenes mismos de las sociedades patriarcales, a considerar:

- Es un fenómeno estructural pues abarca desde la violencia simbólica, psicológica, económica, sexual, institucional, educativa, sanitaria hasta la fáctica.
- Es sistémica, abarca todos los espacios sociales independientemente de su naturaleza. No existe espacio social que se escape de la violencia contra la mujer, sea el tipo que sea. La razón es clara, la herencia y el continuismo del poder patriarcal se ve claro aún en las dominadas sociedades avanzadas.
- Es de género. Es política, es violencia de resituación y espacios de poder, de significación y enunciación performática de los modos del ser y del estar del sujeto frente a un género cultural creado bajo unos intereses determinados.
- La violencia contra la mujer no entiende de clases sociales, económicas ni culturales. Todas las mujeres, e incluso las más elevadas en la escala social, las diosas, eran de naturaleza inferior. Véanse las vejaciones y los sometimientos por los que pasan diosas tan importantes como Démeter, Tetis, Hera, las mismas figuras mitológicas como las sirenas, las gorgonas, la esfinge, etc., todas sufrían de abusos físicos, psicológicos, simbólicos etc., (VERMANT, 2001).

Frente a esta espantosa realidad existe el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG, el cual es, un servicio público chileno, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y de Equidad de Género.

Encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomienda el Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género. Tiene su propio domicilio y sede en Santiago, y posee Direcciones Regionales en el territorio nacional.

## **Desarrollo**

El Servicio de la Nacional de la Mujer SERNAM fue creado mediante la Ley 19.023, promulgada el 26 de diciembre de 1990 por el Presidente Patricio Aylwin Azócar, reemplazando a la Secretaria Nacional de la Mujer, creada en 1972 por el Presidente Salvador Allende Gossens, y transformado en organismo propagandismo por la dictadura militar entre; septiembre 1973 a marzo 1990.

### **Misión**

Fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos y deberes de la diversidad de las mujeres, a través de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, considerando el enfoque territorial, y aportando al cambio cultural que se requiere para alcanzar una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres en el país.

### **Las funciones y atribuciones del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género son:**

- Implementar políticas, planes y programas con pertinencia cultural, orientados a la equidad de género, a la igualdad de derecho y procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres, incluido el Plan Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres.
- Ejecutar programas destinados a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres e intrafamiliar.
- Coordinar con los distintos servicios y organismos públicos la ejecución de las políticas públicas, planes y programas relativos a la equidad de género y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres.
- Ejecutar medidas en favor de las mujeres que reconozcan y resguarden la multiculturalidad y las identidades étnicas, respetando sus propias visiones, prácticas, necesidades y creencias, en armonía con los derechos humanos.

Para cumplir y desarrollar sus funciones institucionales y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y de Equidad de Género cuenta con diversos programas:

- **Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres**

Ofrece atención ambulatoria directa a través de Centro de la Mujer, Centros de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja y Centros de Atención para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual.

Atención residencial de Casas para Mujeres Vulneradas por el delito de Trata de Personas y Migrantes en situación de Explotación.

- **Violencia Contra las Mujeres**

Trabaja para la promoción y fortalecimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, realizando acciones para la prevención en materia de Violencia Contra las Mujeres y Jóvenes, en coordinación con actores públicos y privados.

También ofrece una respuesta especializada e inmediata, a través de representación judicial y atención psicosocial, a mujeres mayores de 18 años, que viven o han vivido violencia de género en el contexto de sus relaciones de parejas, exparejas, convivientes, padres de hijos e hijas en común.

- **1455 Fono Orientación y Ayuda**

El **1455** es un fono de orientación, atendido por especialista en violencia, entrega ayuda a todas las mujeres que sufren o son testigos de maltrato físico y/o psicológico.

Su función es informar a las mujeres sobre sus derechos, los procesos de denuncias y los Servicios, Centros de la Mujer y ayuda que ofrece el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género para apoyar, desde distintas aristas, a las mujeres para que puedan salir del círculo de la violencia y comenzar una nueva vida.

- **Mujer, Sexualidad y Maternidad**

Trabaja para contribuir a fortalecer la autonomía y la toma de decisiones de mujeres y jóvenes y promover la igualdad de mujeres y hombres en temas de sexualidad, maternidad y embarazo en adolescentes.

- **Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres**

Realiza acciones de sensibilización, difusión y capacitación para la Prevención en Violencia Contra las Mujeres, trabajando directamente con hombres y mujeres jóvenes de 14 a 29 años y personas que trabajen y/o interactúan con esta población. Estas acciones son realizadas en las 16 regiones del país.

- **Mujer y Trabajo**

El Área Mujer y Trabajo tiene como principio empoderar a las mujeres para lograr la autonomía económica que les permita insertarse laboralmente y aportar con sus competencias y habilidades al desarrollo del país.

- **Mujer y Participación Política**

Este programa nace 2019 con el objetivo de fortalecer la autonomía de las mujeres mediante la implementación de planes que promueven su liderazgo, ejercicio ciudadano y participación en la toma de decisiones de la sociedad chilena.

## **Entrevista con asistente social de SernamEG**

- **Nombre:** Solange Manosalva Cerda
- **Estudios:** Trabajo Social

Grado académico Licenciada en Trabajo Social

Diplomado Enfoque Ecosistémico del Consumo de Drogas

Diplomado Peritaje Psicosocial Forense, mención evaluación pericial en materias de Derecho Penal y de Familia



- **Programa que implementa:** Centro de la Mujer – Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género – SenamGE
- **Objetivo del programa:** Contribuir a fortalecer la autonomía de las mujeres víctimas de la violencia contra la mujer, promoviendo su derecho a una vida libre de violencia, a través de programas o iniciativas relacionadas con la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia con representación jurídica especializada.
- **Perfil del público de atención:** Mujeres mayores de 18 años, víctima de la violencia contra la mujer en el contexto de pareja o expareja.

Al hablar de mujer y violencia, se debe aclarar: ¿qué es la violencia contra la mujer?, y ¿qué es violencia de género?, ya que es común confundirlas.

La violencia de género vendría marcada por las negociaciones, relaciones de pugna entre sexo con el fin de conseguir y/o mantener el poder. Violencia que es ejercida tanto por hombres como por mujeres. Pues el género es un constructo cultural que debería estar separado por la corporalidad. El género tal como lo describe Scott (1986): “es el lugar social donde a través del cual se articula el poder”. Desde ese punto de vista, la violencia de género es una expresión de las relaciones desiguales de poder entre los sexos, manifestada en los ámbitos económicos, sociales, políticos, ideológicos, de espacio y simbólicos.

Al diferenciar la violencia de género de la violencia contra la mujer (violencia machista), de la violencia doméstica y de la violencia familiar. No son violencias sinónimas, aunque en ocasiones si son violencia que se entrecruzan (OSBORNE, 2009).

La violencia contra las mujeres es por combinaciones de factores. Desde la coacción directa y violencia fáctica hasta la simbólica y moral. Responde a una situación de dominación en todos los órdenes sociales. Dominación que sólo tiene sentido desde el orden patriarcal, el que se define como el “sistema de organización social en el que los puestos claves de poder – político, religioso y militar – se encuentran exclusiva y/o mayoritariamente, en manos de varones” (PULEO, 2005).

La violencia contra la mujer atraviesa una serie de factores herencias y reminiscencias activas de los orígenes de la distribución de poderes, es decir de los orígenes mismos de las sociedades patriarcales.

### **Rol de la trabajadora social:**

Es responsable de participar del proceso de diagnóstico y de planificación del CDM (Centro De la Mujer), participar en las reuniones técnicas y de análisis de casos complejos, planificación de intervenciones grupales, en conjunto con la psicóloga, realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y especialmente atención social a las mujeres víctimas de violencia contra la mujer.

En cuanto a las intervenciones, cumple el rol de brindar atención a las mujeres, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención y evaluación de éste y acciones de seguimiento de los casos.

Responsable de gestionar y realizar derivaciones pertinentes de acuerdo a las necesidades de las mujeres y acciones de gestiones intersectorial.

### **Modelo y tipo de intervención social que realiza la trabajadora social**

- Modelo de intervención en crisis: Desde el contenido conceptual podemos decir que la intervención en crisis consiste en apoyar en la situación vital a una persona/familia, grupo o comunidad que estén experimentando una ruptura vital y apoyarla a movilizar sus recursos para superar tal situación, problema o suceso, y así recuperar su equilibrio emocional. Por lo tanto, a través de dicho modelo, se interviene a la mujer víctima de violencia intrafamiliar, ya sea, violencia inicial, media o grave/vital.

En la crisis, las defensas están debilitadas, por lo que la usuaria está más receptiva al apoyo y los esfuerzos mínimos conllevan resultados máximos.

- Modelo ecológico o de vida: el objetivo que busca es una intervención total no solo del individuo que presente la situación-problema sino también de los agentes externos a este; reconoce la importancia que la influencia del medio tiene en el desarrollo pleno del individuo, en este caso, la activación de las redes primarias y secundarias, son esenciales para poder llevar a cabo un resultado óptimo, es decir, autonomía de la mujer e empoderamiento. Ejemplos: Derivación a SENCE (con el fin de una capacitación para que pueda generar fuente laboral), FOSIS (sí, ya tuviera una capacitación pueda conseguir un fondo solidario para algún emprendimiento) etc.

Sí bien, estos modelos de intervención se encuentran establecidos en las orientaciones técnicas del dispositivo Centro de la Mujer, también se pueden utilizar otros, dependiendo de las necesidades presentada por la usuaria durante su proceso psicosocial-jurídico y propuesto en el Plan de Intervención, por ejemplo:

- Modelo Centrado en Tarea, ya que es una intervención de corta duración orientada a la solución de problemas. La intervención está dirigida a ayudar a las usuarias a resolver los problemas que les preocupan y a desarrollar llevando a cabo acciones o tareas en relación con su entorno, entre ellos, aquellos aspectos que se encuentren obstaculizando sus proyectos de vida, a través del mejoramiento de sus habilidades y fortalezas (autoestima, emprendimientos, poder resolutivo, otros).

### **Temáticas que se abordan en las Intervenciones**

Se abordan diferentes temáticas, según el usuario de atención, durante el proceso de diagnóstico y de intervención de cada usuaria, dado a que existe diversas problemáticas psicosociales, tales como, migración, consumo de drogas y/o alcohol, abuso sexual, vulneración de derechos a sus hijos/as y otros, cada intervención es única y con múltiples factores que se relacionan las cuales se considera con especiales importancias.

Junto con las intervenciones individuales y grupales, también se realizan las derivaciones correspondientes a las instituciones focalizadas en aquellas problemáticas.

### **Principales elementos que permiten los resultados esperados**

Los elementos principales para dar cumplimiento al objetivo de la intervención propuesta, es la adherencia, compromiso y motivación de la usuaria en continuar y ser partícipe del proceso de reparación del daño, con el fin de que se pueda realizar la intervención de manera óptima, en conjunto con el trabajo en equipo del Servicio. La claridad sobre el usuario objetivo. La atención a usuarias implicada en violencia cruzada sólo recibe la atención de la dupla psicosocial y del ámbito jurídico sólo orientación básica.

### **Fundamentos teóricos y metodológicos de los modelos aplicados**

Enfoques de Interculturalidad de los pueblos indígenas y migrantes, constituyen sectores sociales con características específicas, con cosmovisiones y culturas propias que se deben considerar.

Enfoque Interseccional, intersección entre dos o más formas de discriminación, por ejemplo, la intersección de género, raza, clase y sexualidad, revelando que no existe un grupo homogéneo de personas, sino una diversidad que se debe considerar en la intervención.

### **Facilitadores y obstaculizadores para el trabajo con modelos de intervención**

#### Facilitadores:

- Activación de redes intersectoriales.
- Adherencia de la usuaria en el proceso de intervención.
- Confianza de las usuarias con profesionales – rapport.

Obstaculizadores:

- Debido a la contingencia sanitaria, se ha visto imposibilitada y difícil de realizar intervención con mujeres en crisis, dado a que se atienden vía teletrabajo.
- El uso de los números privados (propios) ya que las usuarias no respetan los horarios fijados de sus intervenciones.
- Desmotivación y falta de compromiso de las usuarias.

## Conclusiones

En conclusión, los Modelos de Intervención utilizados por el Centro de la Mujer, en atención y reparación de la violencia contra la mujer. Contribuyen a fortalecer la autonomía de las mujeres, promoviendo su derecho a una vida libre de violencia.

Las estadísticas son alarmantes y los resultados de la violencia contra la mujer ha terminado muchas veces en la muerte de ellas, o dejando secuelas por el resto de sus vidas.

La responsabilidad de los profesionales del Centro de la Mujer, es de una enorme importancia, está en relación directa con la recuperación de la felicidad y confianza en la humanidad por parte de las mujeres víctimas de la violencia irracional y despiadada, realizada por quien dice o dijo una vez amarla.

A considerar, fueron las organizaciones feministas en la segunda mitad del siglo XX las que dieron visibilidad plena al problema de la violencia contra la mujer.

A respecto, Ambrona (2008) afirma que:

En aquellos tiempos costó hacer ver que las agresiones hacia las mujeres no eran productos de momentos de frustración, tensión o arrebató, contingencia de la vida en común; sino eran consecuencias de los intentos de mantener la subordinación de la mujer, de la consideración ancestral de la mujer como objeto propiedad del hombre; y, por lo tanto, debería dársele una consideración especial. (p.489)

## **Bibliografía**

SILVIA, GARCIA, BARBOSA Una revisión histórica de la violencia contra la mujer – Revista Direito e Praxis –\_CHECK\_170-197. Docx.

Servicio Nacional de la Mujer y de la Equidad de Género-  
Wikipedia.org/wiki/Servicio\_Nacional\_de\_la\_Mujer\_y\_Equidad\_de\_Género.

SernamEG – Ministerio de la Mujer y Equidad de Género –  
[https://www.sernameg.gob.cl/?page\\_id=26815](https://www.sernameg.gob.cl/?page_id=26815)

## **Anexo**

### **Pauta de la entrevista**

Entrevista semiestructurada, la cual se realizó por teletrabajo por el motivo de ser ese el modo de trabajo del Centro de la Mujer CDM – Arica, por la pandemia del COVID 19.

### **Transcripción de la entrevista**

Luego de la presentación y el agradecimiento por la colaboración a la Asistente Social Solange Manosalva Cerda, que trabaja en el Centro de la Mujer – Arica del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género – SernamEG. Se realiza la entrevista.

### **Tema de la entrevista**

Modelos de Intervención Social utilizados en la institución.

**Pregunta N° 1:** ¿Qué rol desempeña en la institución?

**Respuesta:** Soy trabajadora social que forma un equipo psicosocial-jurídico que atendemos a víctimas de la violencia contra la mujer, mi desempeño en el servicio es desde la primera acogida a las mujeres víctima de la violencia contra la mujer, en donde se le orienta sobre el quehacer de la institución y del equipo psicosocial-jurídico, que realizara la intervención.

Soy responsable de participar en el proceso de diagnóstico y de la planificación del CDM, participar en las reuniones técnicas y de análisis de casos complejos, planificaciones de intervenciones individuales y grupales, en conjunto con la psicóloga, realizo entrevistas, oriento e informo sobre la atención social a las usuarias.

En cuanto a las intervenciones, cumplo el rol de brindar atención a las mujeres, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención y evaluación de éste y acciones de seguimiento de los casos.

También soy responsable de gestionar y realizar derivaciones pertinentes de acuerdo a las necesidades de las mujeres y acciones de gestión intersectoriales.

**Pregunta N°2:** Sobre las acciones de gestión intersectoriales, los servicios que utilizan están interconectados por ser todos, parte del Estado.

**Respuesta:** En la medida de lo posible, si los diferentes servicios que utilizamos tiene cupo nuestras usuarias son atendidas en forma inmediata, si no existieran cupos ellas quedan en las primeras de las listas de espera, entre los servicios más utilizado son:

El SENCE para capacitaciones que las mujeres libremente eligen, FOSIS con programas de emprendimientos en el ámbito de sus habilidades, SENDA para usuarias con adicciones a las drogas y los ESSMAS para las mujeres que requieren más apoyo en salud mental una vez terminada nuestra intervención, las que son de 13 secciones y se pueden agregar otras tres si fueran necesarias. Las divisiones de las secciones las realiza el equipo de acuerdo a las necesidades de las usuarias detectadas en las reuniones de diagnóstico y planificación de la intervención.

**Pregunta N° 3:** Las derivaciones son espontaneas o derivadas por algún servicio gubernamental o fiscalía.

**Respuesta:** Las derivaciones son tanto espontaneas como derivadas por el sistema jurídico. Sobre las espontaneas son recibidas, muchas de ellas llegan por información de carabineros y PDI u otros servicios, hospital, salud mental, otros... solo el 50 % aproximadamente ponen denuncia a fiscalía, las que no ponen demanda también son atendidas.

**Pregunta N°4:** ¿Qué tipo o tipos de Modelos de intervención utilizas?

**Respuesta:** Modelo de intervención en crisis, el cual, es el más indicado para el momento de su intervención por la ruptura vital vivida, a través de ese modelo la apoyamos a movilizar sus propios recursos para superar el problema y así recuperar su equilibrio emocional.

Después utilizamos el modelo ecológico o de vida, buscamos una intervención total no solo de ella que presenta la situación-problema sino también de los agentes externos, reconocemos la importancia que la influencia del medio tiene en su desarrollo pleno.

La activación de las redes primarias y secundarias, son esenciales para llevar a cabo un resultado óptimo, es decir, autonomía y empoderamiento.

**Pregunta N° 5:** Los modelos son elegidos por el equipo o por Usted.

**Respuesta:** Los modelos de intervención se encuentran establecidos en las orientaciones técnicas del dispositivo Centro de la Mujer y es posible agregar otro modelo sí así, es considerado por el equipo psicosocial-jurídico, en las reuniones de trabajo que se realizan para ver avances o retrocesos de la intervención.

**Pregunta N°6:** ¿Qué otro modelo de intervención se utiliza por consideración del equipo psicosocial-jurídico?

**Respuesta:** El modelo centrado en tarea, ya que es una intervención de corta duración orientada a la solución de problema.



La intervención está dirigida a ayudar a los usuarios a resolver los problemas que les preocupan y, a desarrollar y llevar a cabo acciones o tarea en su entorno, la idea es trabajar con la usuaria en aquellos aspecto o ideas que se encuentren obstaculizando sus proyectos de vida, que logre identificar sus habilidades y fortalezas.

Enfocarnos en tareas de fortalecimiento de autoestima, toda de decisiones, objetivos por etapas e ir avanzando en su autodesarrollo integral.

**Pregunta N° 7:** Sobre las mujeres agresoras de sus parejas o las que se responden con agresividad frente a la agresión de su pareja, la llamada violencia cruzada, las atiende el servicio.

**Respuesta:** Sobre las mujeres agresoras no son atendidas por el servicio, ya que sólo se atienden a mujeres víctimas de la violencia contra la mujer, y a las que participaron en violencia cruzada se la ofrece ayuda psicosocial y orientación jurídica solamente.

**Pregunta N° 8:** ¿Qué temáticas abordan en las intervenciones, según el perfil del público de atención?

**Respuesta:** Se abordan diferentes temáticas durante el proceso diagnóstico y de intervención de cada usuaria, dado a que existe diversas problemáticas psicosociales, tales como, migración, consumo de drogas y/o alcohol, abuso sexual, vulneración de derechos a sus hijos/as. En cuanto a lo anterior, es cuando se realizan las derivaciones correspondientes a las instituciones focalizadas en aquellas problemáticas.

**Pregunta N°9:** ¿Cuáles son los principales elementos que permiten los resultados esperados?

**Respuesta:** Es importante mencionar, que el elemento principal para que se pueda dar cumplimiento al objetivo de intervención, es la adherencia, compromiso y motivación de la usuaria en querer continuar y ser partícipe del proceso de reparación del daño, con el fin de que se pueda realizar intervenciones de manera óptima.

**Pregunta N° 10:** Fundamentos teóricos y metodológicos de los modelos aplicados.

**Respuesta:** Enfoque Interseccional, intersección entre dos o más formas de discriminación, por ejemplo, la intersección de género, raza, clase y sexualidad, revelando que no existe un grupo homogéneo de personas, sino una diversidad que se debe considerar en la intervención.

Enfoque de intercultural de los pueblos indígenas y/o migrantes, constituyen sectores sociales con características específicas, con cosmovisiones y culturas propias.

**Pregunta N° 11:** ¿Qué facilitadores y obstaculizadores encuentra en su trabajo?

**Respuesta:** Sobre los facilitadores, están las activaciones de redes intersectoriales que nos permiten una intervención más integral en torno a las necesidades de nuestras usuarias, la adherencia de ellas y el compromiso hacia su proceso de intervención, y la confianza hacia los profesionales del servicio que la atienden.

Y sobre los obstaculizadores, en estos momentos tenemos a la contingencia sanitaria, que nos imposibilita una intervención con mujeres en crisis, dado a que la atención es vía teletrabajo y la desmotivación y falta de compromiso de algunas usuarias obstaculizan el buen resultado de las intervenciones que realizamos.



**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN GRUPAL EN ADULTOS**

**Propuesta de Intervención Grupal en Adultos**

Mireya Jesús Zamora Santos

Juan Jesús Lara Villarroel

Universidad UNIACC

María Fernanda Santander Hernández

25-09-2020

## Introducción

En todo el mundo, la proporción de adultos mayores crece más rápidamente que cualquier otro grupo etario dentro de nuestras sociedades. La esperanza de vida aumenta gracias a mejores condiciones de salud y los sistemas de trabajos no son mayormente de exigencias y/o desgastes físicos.

El envejecimiento de la sociedad puede considerarse un avance, que a la vez presenta un gran desafío, pues supone una mayor exigencia social y económica. El mayor reto del aumento de la esperanza de vida, es la calidad de vida de los adultos mayores, que les permita mantener su actividad e independencia social. Frente a ese desafío para el adulto mayor nos preguntamos: ¿cómo vivir mejor los años “extras”? y ¿cómo disfrutarlos de mejor forma?

El envejecer es un progresivo declive de las funciones orgánicas y psicológicas como una pérdida de las capacidades sensoriales y cognitivas. Estas pérdidas son bastantes diferentes en cada individuo (Márquez, 2007).

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) una persona es considerada sana si los aspectos orgánicos, psicológicos y sociales se encuentran integrados. De esta forma las personas logran llevar una vida plena, psicológicamente equilibrada y manteniendo relaciones sociales aceptables con otros y básicamente consigo mismo.

Las personas de la tercera edad tienen la misma oportunidad de crecimiento, desarrollo, aprendizaje, y el de tener nuevas experiencias como en cualquier otra etapa de su vida.

La geriatría es aquella rama de la medicina que se interesa por dar respuestas científicas a las necesidades médicas de las personas de edad. La gerontología se ocupa de estudiar la relación entre lo orgánico, lo psicológico, y lo social desde una mirada interdisciplinaria y entendiendo al envejecimiento como un proceso evolutivo normal, esperable e influenciado por el contexto sociocultural en que se desenvuelve el adulto mayor (Klin, 2003).

## Desarrollo

La propuesta de intervención grupal en adulto, aquí presentada, la hemos titulado: “Envejecimiento Activo y Saludable”, dirigido a Club del Adulto Mayor “Sol Naciente” de la Junta de Vecinos N° 2 “Puerta Norte”. Nuestra propuesta se centra en mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que participan en dicho Club, centrándonos en el desarrollo de tres áreas:

**La vida intelectual:** lo intelectual es lo que nos diferencia al hombre de los demás seres vivos, los seres humanos tenemos la capacidad de pensar, de formular conceptos y juicios, y comunicarlos a través del lenguaje.

**La vida física:** la salud, definida por la OMS: “como el completo estado de bienestar físico, psíquico, y social”. Para la conservación de un cuerpo saludable, se identifican cuatro factores como vitales; la Alimentación, Ejercicio, Descanso y evitar el estrés.

**La vida social:** es el resultado de las interacciones que los seres humanos tenemos con otros seres humanos de nuestra familia y de la sociedad en su conjunto.

Es necesario abordado y considerado estas tres áreas como un desarrollo integral que dará solución al mantenimiento y mejoramiento de la calidad de vida que requieren los adultos mayores.

Las mayorías de las personas se adaptan a los cambios que conlleva el envejecimiento y siguen siendo independiente incluso ya muy mayores, que les permite llevar una vida diaria con plena normalidad.

Sin embargo, también existen un importante grupo de adultos mayores que producto del sedentarismo, mala alimentación y la sociedad en que viven, llevan una mala calidad de vida. Por lo cual hemos considerado que nuestra propuesta intervenga directamente en evitar el sedentarismo de los adultos mayores del Club “Sol Naciente”.

Desde el punto de vista semiológico, la Real academia Española (2009), define que el término “sedentarismo” proviene del latín “sedere”, que significa estar sentado, y en el año 2002 la OMS lo define como: “la poca agitación o movimiento”.

La EGO-Chile (Estrategia Global contra la Obesidad) define el sedentarismo como: “es cuando la actividad física no alcanza la cantidad y frecuencia mínima estimada para mantenerse saludable, esto es 30 minutos de actividad física moderada al menos 3 veces por semana”.

También, según un artículo acerca de sedentarismo de la Red Argentina de Actividades Físicas (RAAF 2005) expone: “el sedentarismo es consecuencia de una forma de vida con poco movimiento, es el resultado de una serie de factores que han ido constituyendo una cultura de “hombre quieto”, el cual, se ha ido radicando en la sociedad, perjudicando la salud del ser humano, sin distinción de edad, género, clase social, situación geográfica, nivel educativo y/o social.

Mitos y creencias equivocadas, presentadas por el Doctor Sergio García Vicente, especialista en Medicina Familiar y Comunitaria del envejecimiento en tres factores:

**Factores cognitivos:** durante el proceso de envejecimiento capacidades intelectuales como el tiempo de reacción, la velocidad de aprendizaje u la memoria, disminuyen de forma natura. Sin embargo, esto pueda compensarse con un incremento de sabiduría, de los conocimientos y de la experiencia. Es más frecuente que la falta de actividades prácticas, la falta de motivación y de confianza, el aislamiento y la depresión, sean causa de la disminución del rendimiento cognitivo que el envejecimiento es sí mismo.

**Factores conductuales:** uno de los mitos sobre el envejecimiento gira sobre la idea de que adoptar un estilo de vida saludable en la vejez es demasiado tarde, pero no es así. Realizar una actividad física adecuada evita la vida sedentaria, llevar una alimentación sana, no fumar, el consumo de alcohol prudente y el uso correcto de medicamentos en la vejez, puede evitar enfermedades y el declive funcional, pueden fomentar las relaciones sociales, prolongar la longevidad y mejorar la calidad de vida.

**Factores del entorno social:** hay que señalar que el apoyo social de familias, amigos, vecinos o voluntariado, las oportunidades para la educación y el aprendizaje durante toda la vida y especialmente en la actualidad, en el área de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, son fundamentales para conservar la salud.

**Factores claves para el envejecimiento activo:** qué debería hacer la sociedad por y para los mayores de edad.

Para lograr una “cultura del envejecimiento activo” es necesario la interacción de factores tanto de índole sanitaria, económica, del entorno físico, personales, conductuales y sociales.

Para el fomento del envejecimiento activo, los sistemas sanitarios y sociales públicos y privados deberían colaborar en la protección de la salud y la prevención de las enfermedades, estableciendo programas de educación nutricional y de salud bucal, y programas de ejercicios para el mantenimiento o recuperación de la movilidad y fuerza.

Así mismo, una de las medidas que se deben llevar a cabo es la aproximación de los medios de comunicación a los adultos mayores, que proporcione a la sociedad una imagen positiva del envejecimiento activo y saludable, y que divulgue y popularice el término “envejecimiento activo” a través de debates políticos, en foros públicos y en los medios de comunicación. Además, se debería fomentar la investigación en este campo, implicando a las personas mayores en calidad tanto de asesores como de investigadores.

Creando ya haber respondido las tres primeras preguntas en sus fundamentaciones teóricas, y resumiéndolas:

**¿Qué hacer?:** una Intervención Grupal en Adultos en su “Envejecimiento Activo y Saludable”.

**¿Para qué?:** para conservar y mejorar su calidad de vida de los adultos mayores.

**¿A quiénes?:** al Club de Adulto Mayor “Sol Naciente” de la Junta de Vecinos N° 2 “Puerta Norte”.

Continuamos con las que siguen interrogantes:

**¿Con quiénes?:** para las actividades programadas formaremos un equipo multidisciplinario compuesto por:

- Un psicólogo/a para que, exponga temas relacionados con su especialidad y este a disposición de los adultos mayores que requieran su profesionalismo y atención particular si fuera necesario en los adultos que ella o el detecte o que voluntariamente ellos lo solicitaran.
- Un enfermero/a que realice exámenes básicos a los adultos mayores del Club “Sol Naciente” y colabore en las actividades programadas.
- Un trabajador/a social que coordine y exponga los temas programados.
- Y la inclusión del o los profesionales que se requieran para actividades específicas programadas.

**¿Dónde?:** en el salón de la Junta de Vecinos N° 2 “Puerta Norte”, y en los lugares que se utilizarán para actividades específicas programadas.

**¿Cuándo?:** se programarán como en una primera parte tres Talleres de Desarrollo Personal que tendrán relación con las tres áreas anteriormente presentadas, ellas son intelectual, física y social, uno de cada una, y en una segunda parte de la intervención se programaran Talleres que refuercen las áreas débiles o con dificultades que presenten en la primera parte. La decisión será tomada luego que se evalúe la primera parte.

**¿Cuánto? y ¿Cómo?:** como se anunció anteriormente en el Taller del área Vida Intelectual, es:

- **La imagen de ti mismo:** Reflexiones sobre el autoconcepto, la autoestima y la imagen de sí mismo. Es importante darse cuenta de que la auto-imagen no coincide necesariamente con la realidad. La gente puede tener una auto-imagen inflada y creer que es mejor de lo que realmente es. Por el contrario, las personas son generalmente propensas a tener una auto-imagen negativa y percibir o exagerar sus defectos y/o debilidades (Cereza Kendra 2010).



- Después de la exposición del tema, se trabajará en forma individual en el auto-reflejo a través de un breve cuestionario sobre uno mismo. Dinámica “Soy o creo ser”, se compartirán los escritos voluntariamente en un plenario, luego un expositor describirá al ser humano no como un ser perfecto ni como un monstruo sino como un ser humano, con cualidades y defectos, con aciertos y desaciertos, en fin como un todo y en constante proceso de desarrollo.

#### Área Vida Social:

- **Funciones de la Familia:** A través de un PPT se pondrán las funciones de la familia, en donde el individuo obtiene su mayor fuente de afecto y donde puede desarrollar relaciones verdaderamente íntimas. Ya que es donde se inicia las primeras relaciones en los primeros años de vida y las más significativas. También en ellas se originan situaciones e interacciones que influyen decisivamente en el desarrollo de la autoestima y la identificación personal de todos sus integrantes. Además, generan condiciones que permiten al individuo aprender

#### Área Vida Física:

- **Yoga y Relajación:** en el mundo moderno, nos vemos sometidos diariamente a gran cantidad de estímulos externos, no siempre positivos, que hacen de nuestro estado físico y mental se vean alterados frecuentemente. Es lo que comúnmente llamamos tensión o estrés.

La relajación es un instrumento básico en Yoga para aprender a relajarnos de manera consciente. Con su práctica diaria, notaremos cambios muy beneficiosos en nuestro organismo y tendremos la herramienta perfecta para minimizar las situaciones de estrés que puedan afectar al equilibrio de cuerpo, mente y espíritu.

Se invitará a un profesor/a de Yoga del Senama para que realice una clase de Yoga y relajación.

## Conclusión

El envejecimiento activo y saludable del ser humano debe de estar compuesto por cierto dinamismo que estimule al adulto mayor a llevar esta etapa llena de diversión, plenitud y bienestar emocional.

Es fundamental llevar a cabo estas diversas actividades ajustadas a: la adaptación del ambiente, rehabilitación biopsicosocial, mejora la memoria y estimulación cognitiva, y, las funciones que estas aportan al organismo.

El envejecimiento activo permite adecuar actividades a través de guías prácticas, donde se explique: la justificación, el objetivo y la estrategia que aporte al adulto mayor identificar los recursos presentes como: la reflexión, el análisis, evitar el deterioro cognitivo sin dejar a un lado la diversión.

Estas deben favorecer el bienestar físico, cognitivo y emocional, donde le permite al adulto mayor desenvolverse abiertamente con su entorno sin sentirse excluido y que a su vez se disminuya la dependencia que suele desarrollarse en este ciclo vital e importante de vida.

## Citas bibliográficas

- Cereza kendra- Autor “Libro de la Psicología todo” 2º Edición (2010), Especialista en rehabilitación psicosocial, Educador, Conferencista- Pericia Psicología, Psicología Infantil, Personalidad, Investigación- Educación Universidad Estatal de Boise, Universidad Estatal de Idaho
- Colecciones actividades divertidas y juegos para adultos mayores - <https://theramart.com/blogs/de-salud/actividades-divertidas-juegos-adultos-mayores>
- Sergio García Vicente, MD, PhD, MBA - Hospital Clínico Universitario de Valencia – España - E-mail: [sergiogvi@comv.es](mailto:sergiogvi@comv.es)



## TIPOS DE VIOLENCIA EN LA FAMILIA Y LAS MEDIDAS CAUTELARES APLICABLES

### **Tipos de violencia en la familia y las medidas cautelares aplicables**

Juan Jesús Lara Villarroel

Universidad UNIACC

Claudia Catalina Cortes Cancino

15-09-2020

## Índice

Introducción \_\_\_\_\_ N° 3.

Desarrollo \_\_\_\_\_ N° 4.

Entrevista con Asistente Social de SernamEG \_\_\_\_\_ N° 8.

Conclusión \_\_\_\_\_ N° 9.

Bibliografías \_\_\_\_\_ N° 10.

Anexos

- Pauta de entrevista \_\_\_\_\_ N° 10.

## Introducción

La violencia contra la mujer es la historia de la civilización, no existen evidencias conocidas de una civilización donde la misoginia y la violencia sistemática contra la mujer no hayan existido. Hablamos del patriarcado como sistema y estructura de poder. Una mirada a la historia del patriarcado es una tarea digna de un trabajo realizado por expertas y expertos en la materia. Por lo cual sólo me detendré en anticipar que la historia de la violencia contra la mujer de manera deliberada está arraigada en lo más profundo de la historia de las sociedades.

La historia siempre ha sido escrita por los hombres, con la finalidad clara que es continuar con la narrativa social del patriarcado, la misoginia y la inmanencia de la mujer como una otredad (reconocer a la mujer como otro diferente, que no forma parte de la comunidad propia), un sujeto no válido para el poder y tendente a generar el caos en todos los espacios en los que están presentes. Esta narrativa de la misoginia, el machismo y la violencia contra la mujer se pierde en el tiempo.

A finales del siglo XIX es cuando desde las ciencias jurídicas sociales y humanidades, se considera a la familia como la institución social más significativa en la evolución de los pueblos. En este instante la mujer es visibilizada tímidamente a través de la historia. A principio del siglo XX, concretamente en 1929 nace en Francia la Escuela de los Annales, donde Lucien Febvre y Marc Bloch (FERRER VALERO; 2017) analizan la historia social más allá de los hechos políticos, permitió que la historia introdujera a la mujer como sujeto del devenir social.

Después de la creación de la citada escuela surgieron más investigaciones que relataban a las mujeres ausentes de las fuentes históricas. Únicamente estaban presentes en las crónicas y escritos que narraban hechos excepcionales donde las mujeres habían tenido un papel fundamental, y/o pertenecían a familias nobles.

Por lo general las mujeres estaban relatadas en la historia y en las religiones teocráticas como nutrias, madres, esposas, amantes, hijas, hermanas, sanadoras, hechiceras, bellas, pero absolutamente secundaria.

## Desarrollo

La institución de la familia viene a fundar, y como lo indico Engels (2008), el origen de la propiedad privada – los hijos, la mujer y el territorio, el origen del capital y las plusvalías – los hijos, el trabajo reproductor de la mujer-. Una propiedad que queda instaurada en múltiples de escritos derivados de preceptos legales de esos periodos de tiempo.

En todo ello la mujer como objeto y propiedad no sólo se reducía a su condición de esclava, intangible o prostituta, la condición como propiedad era extensible a todas las mujeres, sin excepciones. Tal era la condición de objeto y propiedad que la reproducción, fertilidad y sus cuerpos eran propiedad de sus esposos, dueños o vendedores de esclavos (SAU, 1990) y de cualquier otro hombre libre. Pues el cuerpo de la mujer o mejor dicho, la mujer hecha cuerpo se dividía en dos tipos: los cuerpos enfocados a la reproducción y los enfocados a dar placer, pero sin ningún tipo de atisbo de voluntad propia (MOSSÉ, 1995).” La distribución del poder dentro del sistema patriarcal exige no solo una madre sufriente, sino también una madre desprovista de sexualidad” (BETTELHEIM, 1968, p.217). Todo este entramado de leyes y normas que hacen de la mujer un objeto. En las leyes hititas, los códigos Hammurabi, las leyes babilónicas y Asirias entre otras (LARA; LARA, 1994).

Al hablar de mujer y violencia, se debe aclarar: ¿qué es la violencia contra la mujer?, y ¿qué es la violencia de género?, pue es común confundirlas.

La violencia de género vendría marcada por las negociaciones, relaciones y pugna entre los sexo con el fin de conseguir y/o mantener el poder. Violencia que es ejercida tanto por hombres como por mujeres. Pues el género es un constructo cultural que debería estar separado de la corporalidad. El género tal como lo describe Scott (1986) es el “lugar” social donde a través del cual se articula el poder. Desde este punto de vista la violencia de género es una expresión de las relaciones desiguales de poder entre los sexos, manifestada en los ámbitos económicos, sociales, políticos, ideológicos, de espacio y simbólicos.

Al diferenciar la violencia de género de la violencia contra la mujer – violencia machista-, de la violencia doméstica y de la violencia familiar. No son violencias sinónimas, aunque en ocasiones si son violencia que se entrecruzan (OSBORNE, 2009). La violencia contra las mujeres es ejercida por combinación de factores. Desde la coacción directa y violencia fáctica hasta la simbólica y moral. Responde a una situación de dominación en todos los órdenes sociales. Dominación que sólo tiene sentido desde el orden patriarcal al cual ya hemos hecho referencia anteriormente el que se define como el “sistema de organización social en el que los puestos clave de poder –político, económico, religioso y militar- se encuentran exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones” (PULEO, 2005).

Este trabajo tiene relación directa con los tipos de violencia en la familia y las medidas cautelares aplicables por el Estado en favor a las víctimas.

La violencia contra la mujer atraviesa una serie de factores herencias y reminiscencias activas de los orígenes de la distribución de poderes, es decir de los orígenes mismos de las sociedades patriarcales, a considerar:

- Es un fenómeno estructural pues abarca desde la violencia simbólica, psicológica, económica, sexual, institucional, educativa, sanitaria hasta la fáctica.
- Es sistémica, abarca todos los espacios sociales independientemente de su naturaleza. No existe espacio social que se escape de la violencia contra la mujer, sea el tipo que sea. La razón es clara, la herencia y el continuismo del poder patriarcal se ve claro aún en las dominadas sociedades avanzadas.
- Es de género. Es política, es una violencia de resituación y espacios de poder, de significación y enunciación performativa de los modos del ser y del estar del sujeto frente a un género cultural creado bajo unos intereses determinados.

- La violencia contra la mujer no entiende de clases sociales, económicas ni culturales. Todas las mujeres, e incluso las más elevadas en la escala social, las diosas, eran de naturaleza inferior. Véanse las vejaciones y los sometimientos por los que pasan diosas tan importantes como Démeter, Tetis, Hera, las mismas figuras mitológicas como las sirenas, las gorgonas, la esfinge, etc., todas sufrían de abusos físicos, psicológicos, simbólicos, etc., (VERMANT, 2001).

Frente a esta espantosa realidad existe el Servicio Nacional de la mujer y la Equidad de Género (SernamEG) es un servicio público chileno, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relaciona con el presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomienda el Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género. Tiene su propio domicilio y sede en Santiago, y posee Direcciones Regionales en el territorio nacional.

El Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) fue creado mediante la Ley 19.023, promulgada el 26 de diciembre de 1990 por el presidente Patricio Aylwin, reemplazando a la Secretaría Nacional de la Mujer, creada en 1972 por el presidente Salvador Allende y transformada en organismo propagandismo por la dictadura militar. Las funciones y atribuciones del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género son, entre ellos:

- Implementar políticas, planes y programas con pertinencia cultural, orientados a la equidad de género, a la igualdad de derecho y procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres, incluido el Plan Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres.
- Ejecutar programas destinados a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres e intrafamiliar.



- Coordinar con los distintos servicios y organismos públicos la ejecución de las políticas, planes y programas relativos a la equidad de género y a procurar eliminar toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres.
- Ejecutar medidas en favor de las mujeres que reconozcan y resguarden la multiculturalidad y las identidades étnicas, respetando sus propias visiones, prácticas, necesidades y creencias, en armonía con los derechos humanos.

Para cumplir y desarrollar sus funciones institucionales y contribuir con el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos, el Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de Género cuenta con diversos programas:

**Mujer y Trabajo** El Área Mujer y Trabajo tiene como principio empoderar a las mujeres para lograr la autonomía económica que les permita insertarse laboralmente y aportar con sus competencias y habilidades al desarrollo del país.

**Mujer y Participación Política** Este programa nace 2019 con el objetivo de fortalecer la autonomía de las mujeres mediante la implementación de planes que promuevan su liderazgo, ejercicio ciudadano y participación en la toma de decisiones de la sociedad chilena.

**Mujer, Sexualidad y Maternidad** Trabaja para contribuir a fortalecer la autonomía y la toma de decisiones de mujeres y jóvenes y promover la igualdad de mujeres y hombres en temas de sexualidad, maternidad y embarazo en adolescentes.

**Violencia Contra las Mujeres** Trabaja para la promoción y fortalecimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, realizando acciones para la prevención de en materia de Violencia contra las Mujeres con jóvenes, en coordinación con actores públicos y privados. También ofrece una respuesta especializada e inmediata, a través de representación judicial y atención psicosocial, a mujeres mayores de 18 años, que viven o han vivido violencia de género en el contexto de sus relaciones de pareja, expareja, conviviente, padres de hijos e hijas en común.

### **Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres**

Realiza acciones de sensibilización, difusión y capacitación para la Prevención en Violencia Contra las Mujeres, trabajando directamente con hombres y mujeres jóvenes de 14 a 29 años y personas que trabajan y/o interactúan con esta población. Estas acciones son realizadas en las 16 regiones del país.

### **Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres**

Ofrece atención ambulatoria directa a través de Centros de la Mujer, Centros de Hombres que Ejercen Violencia de Pareja y Centros de Atención para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual. Atención residencial en Casas de Acogidas para mujeres en situación de riesgo grave y/o vital y Casa para mujeres vulneradas por el delito de Trata de Personas y Migrantes en situación de explotación. Por último, dispone de atención remota a través del Servicio de Atención Telefónica (**Fono 1455**), permite a una mujer que se encuentre viviendo una situación de violencia por parte de su pareja o expareja.

### **Entrevista con Asistente Social de SernamEG**

Datos personales generales:

- Nombre: **Paula Andrea Hernández Peragallo**
- Años de experiencia laboral: **22 años.**
- Estudios: **Asistente Social Mención Familia Licenciada en Servicio Social y Mediadora Familiar.**
- Modelo teórico de intervención social principalmente utilizado: **Modelo de intervención en Crisis.**
- Perfil del público de atención: **Mujeres que sufren VIF Contexto Pareja.**
- Programa que implementa – en relación a casos de VIF-: **Centro de la Mujer CDM SERNAMEG.**

La entrevista se realizó a través de tele llamada, WhatsApp, Gmail, por el motivo de ser ese el modo de trabajo del Centro de la Mujer – Arica, por la pandemia del COVID 19.

## **Conclusión**

La violencia contra las mujeres es un fenómeno social de múltiples y diferentes dimensiones.

Es la expresión de un orden social basado en la desigualdad, como consecuencia de la asignación de roles diferentes a los hombres y las mujeres en función de su sexo y con un reconocimiento distinto y superior para el masculino. Todos los actos de violencia contra las mujeres representan la más clara vulneración de los derechos Humanos. Así la dignidad humana, la libertad, y la integridad personal son bienes protegidos en el marco del Orden Jurídico Internacional.

Pese a que se está avanzando en el plano legislativo, social, asistencial...etc., se presentan claramente insuficientes los recursos sociales para hacer frente y erradicar esta escalofriante situación. De todas formas, las medidas que se van tomando son cada vez más efectivas, y la cobertura que se da a las mujeres víctimas de violencia es cada vez más amplia, lo que provoca una decisión para denunciar a sus agresores.

Se hace necesario trabajar en aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales...etc., así como en la legislación civil que van a incidir en el ámbito familiar.

Es necesario crear una conciencia en toda la sociedad, que asuma la violencia contra la mujer como un problema de todos y todas. Mientras que la sociedad no sea consiente que es un problema social, no podemos dejar de luchar.

De ahí la importancia que adquiere las campañas de sensibilización social que urgen frente a esta terrible realidad social.

## Bibliografías

- SILVA, GARCIA, BARBOSA Una revisión histórica de la violencia contra la mujer – Revista Direito e Praxis- \_CHECK\_170-197.docx –
- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - [wikipedia.org/wiki/Servicio\\_Nacional\\_de\\_la\\_Mujer\\_y\\_la\\_Equidad\\_de\\_G](http://wikipedia.org/wiki/Servicio_Nacional_de_la_Mujer_y_la_Equidad_de_G)
- Senameg – Ministerio de la Mujer y Equidad de Género - [https://www.senameg.gob.cl/?page\\_id=26815](https://www.senameg.gob.cl/?page_id=26815)

## Anexos

### Pauta de entrevista

La pauta la realice para una entrevista semiestructurada, con preguntas desde lo general hasta situaciones específicas del caso que el entrevistado narrara, ante lo cual, la asistente tomo la decisión de enviarme un informe situacional: En el cual presenta la problemática de la violencia sufrida por la víctima, a partir de la identificación e interpretación de los factores que determinan su situación, se presente un análisis y una evaluación de la misma.

### INFORME SITUACIONAL

#### DISPOSITIVO CENTRO DE LA MUJER

##### 1.- Individualización de la Usuaría

NOMBRE COMPLETO : XXX

RUT : XXX

FECHA DE NACIMIENTO : XXX

NACIONALIDAD : XXX

ESTADO CIVIL : XXX

OCUPACIÓN : XXX

## 2.- Objetivo del Informe

Entregar antecedentes relevantes con respecto a historia de violencia y proceso de intervención en el dispositivo Centro de la Mujer.

## 3.- Motivo del ingreso

Usuaría ingresa derivada desde SERNAMEG, debido que durante el último episodio fue víctima de femicidio frustrado y a su vez, por toda la violencia vivenciada durante la misma relación.

## 4.- Metodología utilizada

- Sistematización de antecedentes de acuerdo a instrumentos de intervención psicosocial, según lineamientos técnicos.
- Triangulación y análisis de la información de resultados, obtenidos mediante metodologías realizadas por la dupla psicosocial.

## 5.- Antecedentes del contexto

La Srta. xxx asiste orientada desde SERNAMEG, debido que ha sido víctima de violencia en contexto de pareja, durante 02 de años aproximadamente, siendo el último episodio el más grave, y vital, debido que el Sr. xxx, ex pareja, ha materializado un atentado contra su vida.

Actualmente la Srta. xxx, se encuentra separada de su ex conviviente, debido a la violencia grave /vital experiencia da, habiendo denunciado en el mes de diciembre del año 2019 esta situación. De este modo es patrocinada por la abogada profesional de SERNAMEG xxxx Encargada Regional de casos de femicidio, femicidio frustrado y casos de connotación pública.

## 6.- Historia de violencia

Durante las diversas entrevistas, se ha podido visualizar que:

**La violencia psicológica** referenciada por la Srta. xxxx comienza a los dos meses de pololeo con el Sr. xxxx él comienza con un consumo habitual de alcohol y drogas, y le exige ir a vivir juntos, dejando la Sra. xxxxx a sus dos hijos, dexxxx de edad, a cargo de sus padres.

Asimismo, comenta que, desde comienzo del año 2019 a la fecha, tal violencia ha ido en escalada, responsabilizándola a ella de su conducta violenta, agrediéndola constantemente con insultos, manipulaciones, “garabatos ofensivos” derivados de escenas de celos, alusivos a una supuesta infidelidad, llegando a amenazarla e intimidarla con “cuchillos”, “estrangulaciones”, destruyendo objetos del hogar en común y algunos enceres específicos de propiedad de la usuaria.

**“no me di cuenta lo que estaba viviendo, tenía mucho miedo, cuando ya no podía hacer nada ni ver a mi familia, amigos e ir actividades dejé de trabajar para ver si él así me respetaba, pero no había respuesta de su parte. Desesperanzada, acepté porque como teníamos dinero para todo y no nos faltaba nada pensaba que era yo la que no aportaba de ninguna forma, me sentía imbécil, pero ahora es que me doy cuenta que es un machista, un egocéntrico terrible, un monstruo que estuvo a punto de matarme por nada.”**

**“él, si podía tener amigos por todos lados, muy amigable, esos mismos amigos son los que me amenazan hoy”**

**“me revisaba el celular, me lo quebró muchas veces, se metía en mis correos, me revisaba todo, hasta mis cosas personales, mis calzones, mis sostenes, yo no tenía, ningún tipo de intimidad personal.”**

**“tenía que preguntarle con qué ropa me iba a vestir el día a día, me compraba mucha, pero al gusto de él, decidía todo por mí, y yo lo dejaba, también por comodidad, qué tonta fui”**

Menciona que, primeros meses, la relación parecía estable, aunque siempre ella se mantuvo haciendo lo que su pareja le pedía, y de este modo evitaba cualquier represalia, se acostumbró a eso, desesperanza aprendida.

A mediados del año 2019, comienza a incrementarse los celos y consumo de alcohol y drogas del Sr. xxxx y con esto vuelve a aumentar considerablemente el riesgo, debido que el hombre no permitía que se reuniera con hijos ni familiares, aislándola completamente de sus vínculos más cercanos.

En cuanto al temor que le producen las reacciones que tiene el Sr. xxxxx la mujer manifiesta sentir temor, terror, por su vida, debido a la agresividad en aumento del mismo, ya que se culpa que ella lo metió preso, **“sé que tomará represalias en contra mí, una vez que salga de la cárcel, eso me dicen sus amigos y familiares que me amenazan y me siguen todo el tiempo” “él sabe todo, lo que yo hago cada día, me llama de manera permanente desde la cárcel, de diferentes números para amenazarme por haberlo dejado detenido”**

**-La violencia física** siempre estuvo presente, menciona que, al poco tiempo de estar viviendo juntos quedó embarazada, noticia que desató la ira en Ledesma, dado que no estaba de acuerdo con aquello, recibiendo golpes brutales con el fin de que abortara su embarazo de tres meses de gestación, evento que finalmente ocasionó la pérdida del embrión.

Durante la relación y como dinámica cotidiana la Srta. Xxxx se ha visto expuesta a sufrir zamarreos, empujones, golpes de puño, combos, pateaduras, estrangulaciones, cortes con elementos cortantes (cuchillazos), refiere: **“le venía la locura, y me hacía puntetes con el cuchillo por todo el cuerpo, en especial mis piernas, tengo lleno de cicatrices”**; tales agresiones y lesiones físicas estaban acompañadas de la violencia psicológica, vale decir denigración como mujer y amenazas de muerte, siendo en más de una ocasión que la comienza ahorcar con el cuchillo al lado, siendo la última vez, con fecha 07 de diciembre de año 2019, que decide llamar a carabineros y accede al apoyo policial instancia en que toman detenido al Sr. xxxx por cuasidelito de Homicidio.

**-Violencia económica**, durante los casi dos años de convivencia, el Sr. xxxx tenía el poder económico del hogar, pero eso, según declara Srta. Ledesma, **“no le molestaba” “él llevaba la plata en la casa, pero me tenía como reina, nunca me faltó nada, ni a mí, ni a mis hijos, me comparaba todo lo que yo quería”** pero, si no cumplía con alguna de las solicitudes del hombre, comenzaba a ejercer violencia física y/o emocional, señalando que ella **“se gastaría el dinero con sus supuestos amantes y la empujaba o la amenazaba con golpearla”**

**-Violencia sexual.** Durante toda la relación, indica: **“desde el día uno él me abusaba, me obligaba a tener relaciones sexuales sin que yo quisiera, pero para evitar que me pegara tanto le hacía caso, me tomaba fotos desnudas, había lo que quería conmigo”**. Estas fotografías las enviaba a sus contactos en redes sociales divulgándolas sin siquiera su consentimiento al igual que la vida sexual que llevaba y que cada vez daban cuenta del comportamiento violento en razón de su género.

7.- Otros antecedentes:

**La intervención realizada en Ficha de Ingreso, refleja Nivel de riesgo grave o vital,** teniendo en cuenta las respuestas correspondientes a los niveles de violencia, respondidos por la Srta.xxxxx el 08 de abril del año en curso.

8.- Resumen de atenciones

Individuales

Año 2020	Primer apoyo
	Atención social e Ingreso a dispositivo
	Atención Social
	Atención jurídica
	Atención jurídica
	Atención triada



Próxima citación

	Atención Psicológica
--	----------------------

**Paula Hernández Peragallo - Asistente Social**

## Evidencias 2 - Hito III

### Tríptico promocional de los Derechos de la infancia.

**¿QUIÉNES SON NUESTROS DERECHOS?**

- Tengo derecho a que me respeten, no sólo en casa, sino en ningún caso en el colegio, en el trabajo o en cualquier otro lugar.
- Tengo derecho a recibir un nombre y apellido que me distinguen de los demás niños y niñas.
- Tengo derecho a recibir educación y a tener lo necesario para estudiar.
- Tengo derecho a recibir atención médica y a que se me ayude cuando estoy enfermo.
- Tengo derecho a descansar, jugar y divertirme en mi ambiente seguro y feliz.
- Tengo derecho a recibir un buen hogar y un buen entorno.
- Tengo derecho a ser protegido contra la explotación, el trabajo y la explotación.
- Tengo derecho a vivir en familia.
- Tengo derecho a recibir un nombre.
- Tengo derecho a ser protegido contra la explotación, el trabajo y la explotación.
- Tengo derecho a ser protegido contra la explotación, el trabajo y la explotación.

UNICEF trabaja en 190 países y territorios para salvar las vidas de los niños. Para defender sus derechos. Para ayudarles a alcanzar su máximo potencial.

Protección de la infancia e inclusión

UNICEF trabaja para mejorar las políticas y servicios dirigidos a proteger a todos los niños. Aspiramos a lograr que los niños crezcan en un mundo seguro e inclusivo.

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

**LOS DERECHOS DE LA INFANCIA**

**RESPONSABILIDAD DE TODOS**

**¡¡¡Los Niños Tenemos Derechos!!!**

VIVIENDA, EDUCACIÓN GRATUITA, APARCAMIENTO, NOMBRE, NACIONALIDAD, ALIMENTACIÓN, FAMILIA, PROTECCIÓN, ATENCIÓN MÉDICA, COMPRENSIÓN.

INFORMATIVO SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Juan Jesús Lara Villarrod

Universidad UNIACC

**Convención de los derechos del niño**

En 1990 Chile ratificó la Convención de los Derechos del Niño, que se rige por cuatro principios fundamentales:

- No a la discriminación:** Todos los niños deben ser tratados, protegidos y cuidados de la misma manera.
- El interés superior del niño:** Las leyes deben beneficiar a la infancia.
- Supervivencia, desarrollo y protección**
- Participación:** Los niños tienen derecho a expresar su opinión.

Los niños y niñas proponen

**Además la legislación chilena garantiza otros derechos específicos**

**Protección contra la violencia intrafamiliar:** Los hijos no pueden ser maltratados física ni psicológicamente por sus padres. En caso que ello ocurra, la ley permite que cualquier persona denuncie el maltrato ante los Tribunales de Familia, sin necesidad de contar con un abogado. El Tribunal debe adoptar medidas de resguardo a favor del menor.

**Filiación:** Todos los niños tienen derecho a la identidad, a conocer su origen biológico y a pertenecer a una familia, sea con padres biológicos o adoptivos. Los padres, sean biológicos o adoptivos, tienen los mismos deberes en relación al hijo. Deben cuidarlos, criarlos y educarlos. Ellos son también sus herederos. Los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio tienen los mismos derechos ante la ley.

**Alimentación:** Los hijos tienen derecho de alimentos hasta los 21 años, siendo sus padres los principales obligados. Este derecho puede extenderse más allá, en la medida que el hijo estudie una profesión u oficio (caso en el cual el derecho cesa a los 28 años), que exista una incapacidad física o mental o que concuerda otra causa calificada, a partir de la cual el juez estime que ellos son necesarios para subsistir.

Mayor información:  
<https://www.chilencollege.gov.cl/Rebus/2710-centro-de-documentacion-cvdoc-scname-especializado-en-infancia-adolescencia-y-familia>

**Salud:** Varias de las prestaciones que la salud chilena garantiza a través del plan GES van dirigidas a niños, como cardiopatías congénitas operables, tratamiento de escoliosis, cáncer, epilepsia e infecciones respiratorias agudas para menores de un año.

Todos los niños del país tienen derecho a atención médica gratuita en la salud pública en caso de sufrir un accidente durante sus actividades escolares.

**Delitos sexuales:** La ley contempla sanciones más severas para quien comete delitos sexuales en contra de menores de edad. Por ejemplo, los delitos de violación contra menores de 14 años pueden sancionarse con penas de 5 años y un día a 20 años de prisión... la legislación chilena garantiza otros derechos específicos... que te invitamos a conocer...

## Evidencias 3 - Hito III



Derecho Laboral en Chile 1

## DERECHO LABORAL EN CHILE

Evolución Histórica del Derecho Laboral en Chile

Juan Jesús Lara Villarroel

Universidad UNIACC

Claudia Catalina Cortes Cancino

11 de mayo de 2020

## Resumen

El Derecho Laboral, es una de las ramas del Derecho más perceptible por su importancia, tanto para el Estado y para el trabajador en su contexto social, como individuo aislado, o como integrante de un grupo de trabajadores.

El Derecho Laboral se ocupa de la relación entre el empleador y los trabajadores, a raíz de la desigualdad en la relación de verticalidad que existe entre ellos. Desde allí su importancia y su constante evolución al servicio de nuestra sociedad.

## Introducción

El presente trabajo tiene relación con la evolución que ha tenido el derecho laboral en Chile, se identificaran los principales hitos dentro de esta evolución, destacando la regularización de determinadas materias vinculadas a la relación laboral, en torno a las cuales se ha ido desarrollando la legislación laboral chilena.

Este trabajo está basado en una serie de documentos históricos y de análisis, de las normas constitucionales vigentes en materia del Derecho Laboral en Chile, entre ellos: Orígenes, Evolución y Perspectiva del Derecho Laboral Chileno de William Thayer Arteaga.

## Desarrollo

### EVOLUCIÓN DEL DERECHO LABORAL EN CHILE

El 1557 fue enviado a la Capitanía General de Chile junto con el nuevo Gobernador García Hurtado de Mendoza, designado por el rey Felipe II de España, el Licenciado en Leyes y funcionario español Hernando de Santillán y Figueroa quien proveyó tres ordenanzas “para el buen gobierno, pacificación y defensa de Chile”, entre ellas la llamada Tasa de Santillán, que era un sistema para regular el trabajo de producción, que fijaba turnos en el servicio; quedando obligado el cacique de cada tribu a enviar a la faena un hombre de cada seis para la explotación de las minas, y uno de cada cinco para los trabajos agrícolas.

Además, la reglamentación eximía del trabajo a las mujeres y hombres menores de 18 años y mayores de 50. Establecía que los indígenas fueran mantenidos sanos por parte del encomendero y que se procurara su pronta evangelización.

La Tasa de Santillán reguló el servicio personal, dándole una dimensión más humana. Disminuyó el número de personas que podían asistir a la explotación minera y la creación del llamado “sesmo del oro”, que consistía en el pago de la sexta parte de lo extraído al trabajador de la mina.

A través de esta ordenanza en el año 1559, se puede considerar que nace el Derecho Laboral en Chile. Intentando evitar abusos con el sector de la población considerado en inferioridad de condiciones sociales, económicas y culturales para contratar con libertad y justicia la prestación de sus servicios.

La duración de la Tasa de Santillán fue de aproximadamente veintiún años, y los gobernadores que reemplazaron a García Hurtado de Mendoza la abolieron casi totalmente.

En reemplazo de ella, se dictó en 1580 por el gobernador Martín Ruiz de Gamboa la Tasa de Gamboa.

La Tasa de Gamboa que deseaba la abolición del trabajo personal a través de un tributo en oro que los indígenas obtuvieran de su trabajo.

En los albores del siglo XIX, los patriotas con ánimo independentista procuraron romper con el legado español. Fueron largos tres siglos que los patriotas lograran el desconocimiento del tal legado español, era época de genuino liberalismo y de prohibición del derecho sindical, los trabajadores del Chile republicano estaban muy indefenso, situación que se fue atenuando con el proceso de codificación que tomo todo el siglo XIX. En esos códigos, se contemplaron las primeras normas laborales y previsionales de Chile como país independiente.

Tradicionalmente la doctrina ha realizado una división de las etapas o periodos de nuestra legislación laboral. De esta forma, se distinguen las siguientes fases legislativas:

- Códigos tradicionales.
- Leyes laborales aisladas anteriores a 1924.
- Legislación laboral sistemáticas.
- Código del Trabajo de 1931.
- Plan laboral de 1978.
- Código del Trabajo de 1987.

## CÓDIGOS TRADICIONALES

EL CÓDIGO CIVIL, es el cuerpo legal que regula sustancialmente las materias jurídicas civiles. Fue obra del jurista Andrés Bello y fue promulgado por Ley del 14 de diciembre de 1855, durante el gobierno del presidente Manuel Montt, fue la primera expresión de legislación laboral en Chile. Este cuerpo legal se refirió al contrato de trabajo en los párrafos 7,8 y 9 del Título XXVI del Libro V. Estos son: “Del arrendamiento de criados domésticos”, “De los contratos para la confección de una obra material” y “del arrendamiento de servicios inmateriales”.

CÓDIGO DE COMERCIO, es el cuerpo legal que regula la actividad comercial e industrial, su promulgación data del 23 de noviembre de 1865, identifica a dos clases de trabajadores: 1.- factores, mancebos o dependientes de comercio. 2.- hombres de mar. En este mismo sentido se pronuncia el Código de Minas de 1888 que entrega normas laborales acerca del arrendamiento de servicios de operarios mineros.

CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, es un cuerpo legal de Procedimiento Civil que regula los procedimientos en los procesos contenciosos civiles entre partes y, además, de los actos de jurisdicción no contenciosa que corresponde a los tribunales de justicia de Chile. Promulgada el 28 de agosto 1902, contiene normas protectoras de los trabajadores en su artículo 445, señala como bien inembargables a los sueldos, remuneraciones o gratificaciones.

## LEYES LABORALES AISLADAS ANTERIOR A 1924

El periodo posterior a la codificación destaca como una etapa dispersa pero significativa en cuanto a su legislación laboral. Durante ese periodo las leyes laborales tenían una limitada aplicación y casi nula fiscalización estatal, el trabajo legislativo del Estado se vio fuertemente influenciado por la cuestión social desarrollada a fines del siglo XIX. La incorporación de Chile a la OIT por la Ley N° 3.557, de 1919 marca un hito decisivo en la evolución de la legislación laboral.

Destacamos las principales leyes laborales del periodo: 1.- Ley N° 1.838, sobre Habitaciones para Obreros; 2.- Ley N° 1.990, sobre Descanso Dominical; 3.- Ley N° 2.951, sobre Sillas que establece el descanso en sillas a los trabajadores particulares; 4.- Ley N° 3.170, sobre Accidentes del Trabajo; y 5.- Ley N° 3.186, acerca de Salas Cunas.

## LEGISLACIÓN LABORAL SISTEMÁTICA

Existen un conjunto ordenado de cuerpos legales en este periodo legislativo, considerado uno de los más importantes del Derecho Laboral, algunos de ellos Decretos Leyes que se refieren al trabajo y seguridad social.

Entre ellos: 1.- Ley N° 4.053, acerca del Contrato de Trabajo de Obreros. 2.- Ley N° 4.054, sobre Seguro Obligatorio de Enfermedad, Vejez e Invalides. 3.- Ley N° 4.055, sobre Accidentes del Trabajo. 4.- Ley N° 4.056, acerca de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje. 5.- Ley N° 4.057, sobre Organización Sindical. 6.- Ley N° 4.058, sobre sociedades y Cooperativas. 7.- Ley N° 4.059, acerca del Contrato de Trabajo de Empleados Particulares. 8.- Decreto Ley N° 2.100, de 1927, que crea los Tribunales del Trabajo.

## CÓDIGO DEL TRABAJO DE 1931

Durante el mandato de don Carlos Ibáñez del Campo entra en vigencia el Código de 1931, dicho texto es una recopilación de leyes laborales de 1924 y de otras dictadas posteriormente.

Este Código fue promulgado en forma inconstitucional, en virtud del Decreto con fuerza de Ley N° 178. Mientras estuvo en vigencia, su texto legislativo fue alterado, tanto complementariamente como propiamente modificatoria.

Dentro de las disposiciones más relevantes se pueden nombrar: 1.- Ley N° 6.174 de 1938, sobre Medicina Preventiva. 2.- Ley N° 6.938 de 1941, sobre Gratificación. 3.- Ley N° 16.455 de 1966, sobre Estabilidad Relativa del Empleo. 4.- Ley N° 16.625 de 1967, sobre Sindicalización Campesina. 5.- El Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 1967, que establece el Estatuto Orgánico de la Dirección del Trabajo. 6.- Ley 17.744 de 1968, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

#### PLAN LABORAL DE 1978

El Código del Trabajo de 1931 siguió vigente. Sin embargo, en virtud de la Legislación Laboral Transitoria de finales de la década de setenta, muchas de sus disposiciones quedaron suspendidas o sin efecto. Ejemplo, se limitaron las Normas de Derecho Colectivo y se impusieron restricciones a la Libertad Sindical.

En 1978 se inicia el plan laboral desarrollado por la dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet. Consiste en un conjunto de decretos leyes y leyes dictadas bajo el amparo de la constitución política de 1980. Este plan laboral busca hacer posible el funcionamiento de un sistema laboral individual y colectivo compatible con la economía social de mercado.

Se destaca el decreto ley n° 3.648, 1980, que suprime la judicatura del trabajo y establece normas respecto del procedimiento laboral.

#### CÓDIGO DEL TRABAJO DE 1987

Aun estando vigente el Código del Trabajo de 1931 y luego de abundante dictación de normas laborales, en el año 1978 se dicta la Ley N° 18.620.



Esta Ley deroga el mencionado cuerpo legal y unifica la legislación vigente mediante un nuevo Código del Trabajo, el cual vuelve hacer modificado mediante el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de enero de 1994, fijando un nuevo texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del trabajo. Situación que se reitera en enero de 2003 a través de la publicación de Decreto con Fuerza de Ley N° 1 y que da forma al actual Código del Trabajo.

## PRINCIPALES HITOS Y SUS TEMÁTICAS

Entre 1810, fecha de la Independencia de nuestro país y 1933, hubo varios textos constitucionales que no fueron esbozando la Constitución de 1833 cuya duración fue de 92 años, hasta 1925, esta Carta Fundamental se compuso de 168 artículos y 7 disposiciones transitorias. En relación a su temática laboral fue muy escueta “la admisión a todos los empleos y funciones públicas, sin otras condiciones que las que impongan las leyes”.

Constitución de 1925, que dura 1980, contiene breves normas en materia laboral que buscan el mejoramiento de las condiciones laborales, reducción de la jornada de trabajo y el descanso dominical, producto de las demandas de las organizaciones obreras y la necesidad el empresario por instaurar racionalidad productiva, acorde a la nueva organización industrial de la época.

La Constitución del año 1925, en su artículo 10 N°14, le otorga el carácter de garantía constitucional a la protección al trabajo, a la industria y a las obras de previsión social.

La constitución de 1925 sufrió diversas modificaciones. Una de las reformas fue introducida en 1971, durante la Administración del Presidente Salvador Allende Gossens, y que garantizó:

- La libertad de trabajo y su protección: Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de éste, a una remuneración suficiente que asegure a ella y su familia, un bienestar acorde con la dignidad humana y a una justa participación en los beneficios que de su actividad provengan.

- El derecho a sindicalizarse de acuerdo a sus actividades o en su industria.
- Se garantiza el derecho de huelga, debido regularse ésta por la ley.

La última versión de la Constitución del año 1925 reconoció de manera especial los principios de la libertad sindical y el derecho a huelga, cuya materia corresponde al Derecho Colectivo del Trabajo.

Derecho Laboral en la Constitución Política de 1980, dado el carácter de facto de la dictadura cívico-militar, esta Constitución fue impugnada por muchos sectores por ser poco representativa.

Con posterioridad se le han introducido importantes modificaciones y, de acuerdo al comentario del Profesor Sergio Gamonal Contreras, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, académico de la Universidad de Chile, expone que: “a pesar de su limitación las normas constitucionales vigentes poseen gran relevancia por dos razones fundamentales:

1. Dan cuenta de la valoración e importancia que la sociedad otorga a ciertas normas laborales básicas que se contiene en un texto constitucional, llevándolas al máximo nivel normativo.
2. Dichas normas son tuteladas por los mecanismos que la norma constitucional contemple a fin de asegurar supremacía constitucional.”

## RELEVANCIA DE LA REGULARIZACIÓN LABORAL

Las Leyes Laborales permiten que empresarios y trabajadores tengan un marco de referencia compartido. En otras palabras, el conjunto de normas que rigen la actividad laboral, funcionan como un reglamento básico sin el cual sería imposible desarrollar una actividad productiva.

El primer derecho es el de la remuneración, cobrar un salario por una actividad. En segundo lugar, la duración de la jornada laboral no puede superar las ocho horas diarias. Hay que indicar que la ley permite jornadas atípicas cuando hay una justificación. Las leyes laborales establecen toda una serie de aspectos fundamentales que deben respetarse: horas de descanso, periodo vacacional, seguro de accidente, salario mínimo y derecho de huelga.

Si bien las leyes laborales son necesarias para evitar conflictos y posibles abusos por parte del empresario y/o de los trabajadores, la mejor vía para evitar la conflictividad entre ambos es el diálogo y el entendimiento mutuo. Existen las mesas de diálogos entre los representantes de los trabajadores y los representantes de la patronal, y en ella se establecen una negociación compleja, ya que ambas partes tienen planteamientos opuestos.

Tanto los trabajadores como los empresarios tienen la necesidad de conocer las leyes fundamentales relacionadas con el trabajo. Como norma general, la legislación laboral tiene como objetivo encontrar el punto de equilibrio entre todos aquellos que intervienen en una actividad productiva.

### Conclusión

Las Leyes Laborales, son el resultado de un largo proceso histórico. En este sentido, el movimiento obrero ha tenido que luchar contra todo tipo de dificultades e injusticias: el trabajo infantil, salarios ínfimos, jornadas de más de 12 horas, castigos físicos, centro de trabajo sin condiciones higiénicas básicas, ausencia de coberturas social, persecuciones, asesinatos y masacres...

Ha sido un avanzar y retroceder constante, en cual, la participación de hombre y mujeres a lo largo de nuestra historia pusieron sus conocimientos y sacrificios para alcanzar un Derecho Laboral aceptable, que encierra en él la dignidad de los seres humanos cuyos servicios han logrado el desarrollo económico de nuestro país.

### Citas biográficas

- Aplicación de la nueva legislación laboral – Memoria Chilena, Nacional de Chile BND/Biblioteca Nacional Digital. [www.memoriachilena.gob.cl](http://www.memoriachilena.gob.cl)
- Constituciones Políticas. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN. Historia Política.
- Código del Trabajo – Memoria Chilena, Nacional de Chile BND/Biblioteca Nacional Digital. [www.memoriachilena.gob.cl](http://www.memoriachilena.gob.cl)
- FRANCISCO WALKER ERRÁZURIZ Doctor en Derecho Universidad de Paris. Profesor Titular Departamento de Administración Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Universidad de Chile. Análisis sucinto de las normas constitucionales vigentes en materia de derecho laboral en Chile.
- Leyes Laborales - Memoria chilena, Biblioteca, Nacional de Chile BND/Biblioteca Nacional Digital. [www.memoriachilena.gob.cl](http://www.memoriachilena.gob.cl)
- WILLIAM THAYER ARTEAGA Abogado y Político. Orígenes, Evolución y Perspectiva del Derecho Laboral Chileno.

**Evidencias 1- Hito IV**



Intervención Social

INTERVENCIÓN SOCIAL

**ENSAYO**  
**INTERVENCIÓN SOCIAL CONTEMPORANEA**  
**Y SELECCIÓN DE TÉCNICA**

Juan Jesús Lara Villarroel

Universidad UNIACC

María Fernanda Herrera Yáñez

02 de julio de 2021

## Desarrollo

Constantemente hacen noticias los NNA del SENAME, y desde hace años que se la exige al Gobierno de turno modificaciones al servicio en general, frente a lo cual cabe preguntarse: ¿es el SENAME un lugar de encierro, en donde los NNA permanecen en el más pleno abandono social, sin la preocupación de su desarrollo emocional, de sus necesidades educativas, de formación e integración social, frente a la complejidad contemporánea, reciben ellos intervenciones sociales que requieren?

Como dice el sociólogo, ensayista portugués Boaventura de Souza Santos: Lo contemporáneo es todo aquello que humanamente sucede en el tiempo presente, pertenece al periodo histórico temporal más cercano a nuestro existir, lógicamente que se vincula al pasado y nos lleva al futuro, pero es una unidad de tiempo que sirve para señalar todos los actos, hechos, circunstancia, fenómenos y coyunturas que toman lugar en el presente y que son parte de una realidad particular actual, es la posibilidad de conocer, desarrollar, criticar, cuestionar, impulsar o aportar; es aquello que podemos ser cuestionadores, pero también en lo que podemos entender y en las relaciones sociales que podemos construir ([celats.org/20-publicaciones/nueva-acción-critica](http://celats.org/20-publicaciones/nueva-acción-critica)).

El Trabajo Social Contemporáneo debemos visualizarlo como parte de nuestra historia y de nuestra vida cotidiana, formativa y/o profesional. El Trabajo Social Contemporáneo es aquel en el que podemos intervenir, que podemos palpar, actuar, debatir, pero también en el que podemos construir, aportar o transformar.

En el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, uno de los objetivos estratégicos planteado por el SENAME es mejorar la calidad de la intervención socioeducativa. Dicho objetivo estratégico busca facilitar el mejoramiento de la calidad en los procesos y sus resultados.

Desde el análisis de casos, que según Daniel Díaz (1978), es un “examen completo o intenso de una faceta, una cuestión o quizás los acontecimientos que tienen lugar en un marco geográfico y/o de largo del tiempo”. Otros como McDonald y Walker (1977) hablan de un examen de un caso en acción.

Muchos otros lo definen también, pero todos coinciden en que debe ser una investigación procesual, sistemática de un caso en concreto. Un caso puede ser una persona, una organización, un programa de enseñanza, un acontecimiento, etc. En educación puede ser un alumno, un profesor, una programación o el colegio en general (F. Murillo 2014).

Desde el “análisis de caso” a la reflexión y toma de decisión técnica, sistemática, estructuradas, que han de realizar los equipos de atención directa en complementariedad con las redes intersectorial, cuyo objetivo final son potenciar el aprendizaje, analizar y evaluar la marcha del Programa Individual Especializado PIE de los adolescentes y jóvenes a cargo del SENAME, e instalar procesos grupales de rescate, valoración y construcción de intervención especializada en la materia infraccional. (Referencia: Orientación técnica para la intervención SENAME 2009-2010).

El mismo SENAME se plantea que: “El resultado del análisis de casos, constituirá información que permitirá a los equipos tomar decisiones y visualizar las necesidades de readecuación de los programas y de las estrategias de intervención, solicitando el apoyo de la complementariedad intersectorial cuando lo consideren necesario, e incluyéndolos para enriquecer el enfoque interdisciplinario desde la mirada multisectorial”.

Para el Trabajo Social el análisis de caso es una herramienta fundamental para lograr una intervención exitosa, en materia de bienestar social y la promoción de recursos necesarios para una mejor calidad de vida, para lo cual, utiliza métodos con reglas determinadas en procedimientos y medios que prueben la eficacia operativa del método, esas son las técnicas. Según Moix (1991, p.492): “Las técnicas son los instrumentos o herramientas utilizadas como parte del método”. Para Montserrat Colomer (1987, p123): la técnica es “el saber práctico que permite la utilización de unos instrumentos para obtener un resultado determinado”.

Utilizar una técnica es lo contrario de improvisar o actuar de forma rutinaria o mecánica (Lázaro et al., 2007). La técnica supone reflexión, decisión consiente e intervención planificada que utiliza el/la trabajador/a para aplicarla a una realidad concreta para transformarla o modificarla.

Las técnicas utilizadas al inicio de una intervención social sirven para aportar datos de distintos tipos, para lo cual, es importante ¿qué se quiere conocer?, que es preciso saber de la persona-familia, grupo o comunidad que se interviene, en su contexto geográfico y psicosocial. Para obtener el máximo de información existen las técnicas de investigación:

#### Técnicas cualitativas

- Observación directa.
- Entrevistas de investigación social.
- El grupo de discusión.

#### Técnicas cuantitativas

- La encuesta.
- El análisis de contenido.
- Las fuentes secundarias.

Una vez recogida la información y elaborar hipótesis de trabajo se aplican las técnicas de intervención a esa realidad concreta para transformarla o modificarla:

#### Técnicas de relación e interacción

- La observación en Trabajo Social.
- La entrevista en Trabajo Social.
- La visita domiciliaria.

#### Técnicas documentales

- Ficha social.
- Informe social.
- Otras técnicas: Historia social, Diario de Campo, Ecomapa, Genomapa, escalas, etc.

Frete a lo presentado, la intervención social está compuesta de múltiples técnicas y herramientas que el Trabajado/a Social utiliza, y que en las intervenciones en los NNA del SENAME se realizan y que están, como corresponde en constante evaluación.



Y entonces que sucede con los centros del SENAME, porque debes en cuando los NNA hacen noticia...

Cabe destacar que en nuestra sociedad contemporánea no es noticia si un NNA del SENAME termina sus estudios en alguna ciencia o profesión, no es noticia el reencuentro de una madre con su o sus hijos luego de una intervención en algún centro de SENAME, u otros logros que después del proceso de intervención suceden.

Es verdad que en nuestra sociedad contemporánea existen múltiples factores de riesgos que sin existir o con las debilidades de las factores protectores los NNA están expuesto a una serie de situaciones anómalas que viven, que pese a todos los conocimientos en relación a las intervenciones sociales algo escapa, en algunos casos se llega tarde con la intervención de NNA, y ellos desde su vulnerabilidad pasan a ser NNA infractores de la Ley, es posible también, que los profesionales en su propia "humanidad" sucumben, y/o los sucesos que observamos en la televisión sean en algunos caso parte de proceso de vida que experimentan los NNA como parte de su intervención, u otros factores.

A medida que pasa el tiempo y que nuestra sociedad se desarrolle todavía más, y que los servicios sociales sean capaces de llegar a tiempo a los NNA vulnerados en sus derechos para que no pasen a convertirse en NNA infractores de la Ley, dejaran ellos, debes en cuando de ser noticias tristes y preocupantes.

## Bibliografías

- ANA LUCIA RUEDA Y VIVIAM UNÁS CAMELO - FISURAS EN LOS DISCURSOS DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL CONTEMPORÁNEA — Centro de Investigación en Estudios Sociales y Jurídicos, CIES.
- DEL TRABAJO SOCIAL CONTEMPORÁNEO AL TRABAJO SOCIAL DEL NUEVO VIVIR – Centro Latinoamericano de Trabajo Social CELATS - México <https://www.celats.org/20-publicaciones/nueva-accion-critica-8/261-del-trabajo-social-contemporaneo-al-trabajo-social-del-nuevo-vivir>
- IDOIA MARTIN ARANAGA - TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL — Departamento de Sociología y Trabajo Social – Universidad del País Vasco.
- ORIENTACIONES TÉCNICAS PARA LA INTERVENCIÓN – Guía operativa Análisis de caso – Departamento de Derechos y Responsabilidad juvenil – SENAME.

**Evidencias 2 - Hito IV**



Trabajo Final.

MARCO LÓGICO

**Marco Lógico: Proyecto para la creación de una  
Asociación de Trabajadores Sociales**

Mireya Jesús Zamora Santos

Juan Jesús Lara Villarroel

Universidad UNIACC

Valeria Athina Del Pilar Boll Henríquez

29 de julio de 2022

## Presentación del caso

La definición más cierta de Trabajo Social la encontramos de parte de la Federación Internacional de los Trabajadores/as Sociales. Al respecto para ellos, el Trabajo Social es una profesión que busca favorecer el desarrollo de vínculos humanos saludables y promover cambios sociales que deriven en mayor bienestar para las personas, a través de su disciplina, que mediante la metodología de intervención contribuye al conocimiento y transformación de los procesos sociales, para incidir en la participación de los sujetos y en el desarrollo social. (FITS 2014). A partir de lo definido, el trabajo aquí presentado es un Proyecto para la creación de una Asociación de Trabajadores Sociales, los cuales pondrán en práctica su rol de Animadores Socioculturales en la organización, educación y transformación de los sectores descuidados por el Departamento de Aseo y Ornato y el Equipo de Áreas Verdes y Paisajismo de la Municipalidad de Antofagasta. (ficticio)

La idea nace de un grupo de Trabajadores Sociales desempleados, quienes al configurar esta Asociación buscan intervenir en los sectores poblacionales, en donde existan Microbasurales ilegales y transformarlos en Plazas con Juegos Infantiles, pretenden movilizar a los vecinos de los mismos sectores transformándolos en miembros activos y preocupados de la limpieza y construcción de Plazas y/o Juegos infantiles en dichos sitios, su lugar de concentración, organización y trabajo será la Junta de Vecinos del sector en donde a través de Pegatinas en los lugares de concentración de las personas de dicho sector, como son mercado, almacenes, colegios, iglesias, invitaran a una reunión informativa y formativa, también realizaran un puerta a puerta por las casas que rodean los microbasurales.

Cabe destacar que estas actividades se realizarán en conjunto con la directiva y los vecinos ya organizados que existan.

Una vez organizada a las personas del sector se realizará una reunión comprometiéndose la asistencia de las autoridades relacionadas con la temática expuesta, con el propósito de involucrarlos con la entrega de recursos requeridos para lograr los fines propuestos, entre ellos, las remuneraciones para los Trabajadores Sociales, a través de los fondos de desarrollo social de designación directa de la Gobernación Provincial de Antofagasta.

## Marco Lógico

<b>Proyecto "Mi Barrio"</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>suposiciones</b>
<p><b>Objetivo General:</b></p> <p>Erradicar los microbasurales del barrio por ser focos de contaminación ambiental.</p>	<p>Los microbasurales dañan los ecosistemas e impactan en la salud de la población principalmente en los más débil como son los niños y ancianos por ser focos infecciosos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 80% de los microbasurales erradicados.</li> <li>- Disminución de infecciones en niños que jugaban cerca de los microbasurales.</li> <li>- Eliminación de contaminación visual y estética del paisaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tres nuevas plazas con sus juegos infantiles en sectores anteriormente con microbasurales.</li> <li>- Disminución del 60% de asistencia al policlínico por infecciones en niños del sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa de las autoridades del Gobierno local.</li> <li>- implementos y utensilios a disposición de los vecinos que se requieran para cumplir con los quehaceres requeridos.</li> </ul>
<p><b>Objetivo del Proyecto:</b></p> <p>Involucrar a los vecinos en la limpieza y construcción de Plaza y Juegos Infantiles en su barrio.</p>	<p>La motivación en la participación de los propios afectados en la solución de sus problemas es un objetivo primordial de un trabajador/a social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- aumento de un 300% de la participación de los vecinos en las actividades organizadas por la Junta de Vecinos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de asistencia a reuniones y a actividades programadas por la Junta de Vecinos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fijación de día y hora de reuniones y actividades de acuerdo a los tiempos disponibles de los vecinos del sector.</li> </ul>
<p><b>Resultados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se logra erradicar el 80% de los microbasurales del barrio.</li> </ul>	<p>A través del compromiso cierto de los vecinos y de las autoridades se logró un</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Niños y Niñas del sector cuentan con tres espacios de juegos infantiles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspección visual de juegos infantiles y plazas en el barrio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de actividades de trabajo programadas.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se crean 3 nuevas plazas con juegos infantiles.</li> <li>- Aumentan un 300% la participación en la Junta de Vecino.</li> </ul>	<p>muy alto resultado positivo de los objetivos propuestos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adolescentes y adultos cuentan con nuevos espacios para su distracción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Boletas de compra de juegos infantiles, bancas de plazas, arboles e iluminarias.</li> <li>- Lista de asistencia a reuniones de vecinos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Real compromiso de vecinos por su barrio.</li> <li>- Motivación por parte de los trabajadores sociales a reuniones a vecinos del barrio.</li> </ul>
<p><b>Actividades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión con la directiva de la Junta de Vecinos con la Asociación de trabajadores Sociales.</li> <li>- Actividad de Pegatinas y acción casa a casa de entrega de volantes informativos.</li> <li>- Reuniones con los vecinos y las autoridades relacionadas con la temática.</li> <li>- Limpieza de escombros y basura de microbasurales.</li> <li>- Construcción de Plazas y Juegos.</li> </ul>	<p>Las diferentes actividades organizadas que se requieran serán programadas en conjunto con los vecinos del barrio.</p> <p>En relación a los recursos económicos y técnicos estarán con anterioridad a los días que se requerirá su o sus usos, los que serán de los aportes de los fondos de designación directa por parte de las autoridades competentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 80% de asistencia a reuniones programadas.</li> <li>- 75% de asistencia a trabajos programados.</li> <li>- 90% de implementos requeridos comprados.</li> <li>- 95% de asistencia de profesionales comprometidos en el desarrollo del proyecto.</li> <li>- 100% de herramientas e implementos requeridos en buen estado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de asistencia a reuniones programadas.</li> <li>- Registro de asistencia de las actividades laborales programadas.</li> <li>- Encuestas presenciales.</li> <li>- Entrevistas personales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa de los involucrados a las reuniones y actividades laborales programadas.</li> <li>- Máquinas y herramientas disponibles y en buen estado en días y hora que se requieran.</li> <li>- Recursos económicos entregados en fechas proyectadas.</li> </ul>

## Conclusiones

El Trabajo Social requiere un punto de partida sólido, a través del cual, su desarrollo se realice con certeza en conocimientos ciertos de la realidad, de fenómeno sociales, de la o las problemáticas y/o necesidades de una persona, familia y/o grupo-comunidad, que precise y demande ser intervenida, es entonces que la investigación y modelos científicos, se constituye en la mejor estrategia para la búsqueda de resultados confiables, medibles y veraces, con los que se trabajaran en la solución/es requerida/s.

El trabajo aquí presentado es un Proyecto para la creación de una Asociación de Trabajadores Sociales desempleados, cuyo objetivo es desarrollar sus conocimientos y habilidades profesionales en la solución de problemáticas y/o necesidades sociales. La Asociación busca colaborar en las funciones del Municipio local con la ayuda financiera del Gobierno Regional de Antofagasta y su aporte con máquinas y herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos trazados, los cuales serán principalmente de limpieza y hermooseamiento de la ciudad, erradicando microbasurales con la participación directa de los vecinos que viven a los alrededores de ellos en coordinación con la Junta de vecinos del sector, será un trabajo de transformación ambiental en donde se instalaran juegos infantiles y plazas en dichos lugares.

Creemos de nuestra profesión es en cierta forma privilegiada en relación a la búsqueda de trabajo, nos basta organizarnos en la creación de Asociaciones de Trabajadores Sociales y detectar problemas y/o necesidades sociales y confeccionar proyectos de soluciones como el que fue presentamos en el Marco Lógico.

## Referencias

- ANA ISABEL LIMA FERNÁNDEZ - Definición Global del Treball Social a Melbourne (2014) Autores: – Dialnet.
- PÉREZ SERRANO, G. (2016). PROYECTO PARA LA CREACION DE UNA ASOCIACION DE TRABAJADORES SOCLILES\* Elaboración de proyectos sociales: casos prácticos. Madrid, España: Narcea Ediciones. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/uniacc/45958?page=176>.

## Evidencias 3 - Hito IV



Trabajo Social en Chile

TRABAJO SOCIAL EN CHILE

## Historia del Trabajo Social en Chile

Juan Jesús Lara Villarroel

Universidad UNIACC

Carolina Ester Galaz Zorrilla

30-07-2020



## **Introducción**

Formamos parte de una sociedad caracterizada en constante desarrollo en todos los ámbitos en que se desenvuelve la vida humana, en esta sociedad se valora la eficiencia y las realizaciones concretas, las que se han ido constituyendo paliativamente con el correr del tiempo, creándose y perfeccionándose en la entrega de sus respuestas a las necesidades de la época que las forjó y requirió.

El Trabajo Social como todo quehacer humano no estuvo ajeno desde su principio a su constante desarrollo, a través de la Intervención Social; acción programada y justificada desde un marco teórico-práctico, que se realiza con personas, grupo o comunidad con un doble fin: mejorar su situación generando un cambio social y eliminando condiciones que generan desigualdad, exclusión, precariedad e indefensión.

En el ámbito social se trabaja con persona, grupo y/o comunidad, en donde van apareciendo nuevas necesidades y demandas constantemente, a las cuales se van respondiendo con nuevos modelos de intervención, que responden con eficacia y funcionalidad a los requerimientos necesarios para lograr sus soluciones.

Este trabajo tiene relación con el desarrollo de los modelos de intervención en Trabajo Social, a través de los tiempos en que fueron creados, como resultados filosóficos y psicoevolutivo estructurados como respuesta a las necesidades de los sectores sociales que lo requieran para su desarrollo y bienestar constante. De esa forma se consolida el Trabajo Social a través de realizaciones profesionales guiadas por la racionalidad, fundada en principios y valores, y orientada por modelos.

## **Desarrollo**

La intervención social es un fenómeno moderno, anterior a éste, la ayuda a los necesitados respondía a acciones espontaneas, emotivas e individuales, que se desarrollaba dentro del ámbito de la caridad humana. Las primeras actuaciones sociales,

guiadas por la idea de hacer el bien, orientadas por la ideal de la salvación. Se realiza en la Edad Media y a través del cristianismo.

Todas las actuaciones sociales llevadas a cabo de diferentes formas en diferentes culturas, responden a las características políticas e ideológicas de esas sociedades, por tal motivo, no es de extrañar que durante la Edad Media las actuaciones sociales fueran motivadas por el cristianismo, ya que, cultural, política e ideológicamente esa época fue influenciada y dirigida por el cristianismo. Visto a así, los modelos de intervención social que se desarrollan en cada periodo, son el producto de los avances culturales, políticos e ideológicos de esos periodos.

Podemos destacar cuatro grandes periodos de evolución de los modelos de intervención social de acuerdo a hitos históricos relevantes que los forjaron, entre ellos:

**Primer Periodo:** El Modelo Médico o Pre-profesional (1920 a 1930), en el año 1925 se creó la primera escuela de Trabajo Social en Chile y América Latina, con una clara orientación paramédica y parajurídica dirigida principalmente por grupos femeninos. En aquel entonces el énfasis de la acción era la filantrópica. Este primer plantel se denominó “Escuela de Servicio Social de la Beneficencia”, y dependía de la Junta de Beneficencia de Santiago de Chile, y tenía como prioridad fundamental la organización y administración de hospitales para indigentes y asegurados, y a la vez ejercía funciones cerca del enfermo y de la familia de éstos, buscando la solución de los problemas socioeconómico, que casi sin excepción, agravaban la situación de los pacientes.

La estadounidense Mary Richmond (1861-1928), fue pionera en el Trabajo Social, tuvo la idea de convertir esta labor en una obra formal; creó técnicas, sistemas, contenidos y teorías del trabajo social inclinado hacia la formación de una disciplina y profesión.

Por otro lado, revolucionó por completo la idea de hacer Trabajo Social y la manera que se ayudaba a los más necesitados, buscando las causas de la pobreza para poder suprimirla. Mary Richmond, Vicente de Paul, Federico Ozanam y Thomas Chalmers; configuran los llamados Métodos Clásicos del trabajo Social dando así paso al Profesionalismo del Trabajo Social.

**Segundo Periodo:** Métodos Clásicos (1940 a 1950), estos son Métodos Profesionales, en donde, a través de ellos se presta ayuda social a nivel Individual, Social y Comunitario.

Método Individual o de Caso, mediante una serie de procedimientos se diagnostica, se revisa y analiza la situación del paciente, se potencializa al paciente a superar la situación mediante una psicoterapia de autoayuda, si se requiere el trabajador social solicita ayuda alguna institución, se elabora un expediente según el caso, se mantiene comunicación con el paciente y su tratamiento o seguimiento, y fin del proceso.

Método de Trabajo Social en Grupo, es una forma de acción social realizada en grupo para perseguir propósitos muy diversos cuya finalidad es el crecimiento de los individuos del grupo, se realizan pronósticos terapéuticos, se busca una organización para la integración del grupo, convivencia y trabajo dentro y fuera de las instalaciones del grupo.

Método de Trabajo Social Comunitario, proceso de tratar con grupos interesados cuyos servicios subjetivos es de bienestar social, con el propósito de mejorar esos servicios, calidad y distribución, proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y/o social, se realizan mejoras materiales, organización de servicios, acción comunal, y otras.

**Tercer Periodo:** La Reconceptualización (1960 a 1970), el Movimiento de la Reconceptualización del Trabajo Social, no surgió por generación espontánea, sino fue producto de nuevas teorías filosóficas y nuevos enfoques sociales, que desarrollaron un pensamiento crítico sobre todo el que hacer social, por lo cual, los métodos de intervención social tuvieron que incluir estas nuevas teorías filosóficas, psicológicas y sociológicas en sus intervenciones, con el propósito de que estas estuvieran al nivel de las exigencias y requerimientos sociales.

Escartín (1997) señala “que cada modelo en Trabajo Social es una mini teoría, una categoría operacional y un instrumento de análisis”, que se utilizan dependiendo del objeto que se intervendrá. Cada modelo lleva implícitos elementos teóricos que lo sustentan, de análisis que explican su aplicación a una realidad determinada, metodologías, técnicas, fundamentos filosóficos, ideológicos y valores.

**Cuarto Periodo:** Actualidad Post-Reconceptualización (1980...), cabe destacar que el período de la reconceptualización fue atacado por sectores conservadores no solo de la

sociedad sino también de la misma profesión, no desde una perspectiva científica y críticamente superadora, sino desde el interés de rescatar las tradicionales modalidades de acción que no respondían a las necesidades de los sectores más pobres y excluidos, más bien respondían y contribuían a la legitimación de un injusto sistema.

El actual periodo, que sucede cronológicamente a la reconceptualización; una vez que se logró salir de las dictaduras las que ocasionaron un tremendo retroceso sufrido por las ciencias sociales en su conjunto, logró rearticularse por aquellos sectores profesionales de mayor lucidez sin intentar regresar a las posturas oscurantistas del servicio social.

### **Modelos de intervención Social**

#### **Primer Periodo (1920 a 1930)**

Modelo psicodinámico: Mary Richmond, Annette Garrett, Jessie Taft, Virginia P. Robinson y Gordon Hamilton.

#### **Segundo Periodo (1940 a 1950)**

Modelo de resolución de problema: Helen Harris Perlmas.

#### **Tercer Periodo (1960 a 1970)**

Modelo de modificación de conducta: Edwin Thomas y Derek Jehu.

Modelo de intervención en crisis: Howard Parad, Selby L.

Modelo centrado en tarea: William Reid, Ann Shyne.

Modelo centrado en el cliente: Carl Rogers.

Modelo humanista existencial: Carl Rogers, Fritz Perls, David Weiss, Kirk Bradford.

Modelo crítico radical: Bailey R. y Bracker M.rls J. M., Roberts De Gernaro.

Modelo sistémico: Hearn G, Goldstein H, Pincus A, Minahan A.

#### **Cuarto Periodo (1980...)**

Modelo sistémico ecológico: Germain Gitterman.

Modelo gestión de casos: Steinb

erg R. M. y Carter G. W., Ka

### **Citas biográficas**

- MODELOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL I UNIDAD 3-VIDEO CLASE UNIACC.
- VISCARRET, G. J. J. (2014). Modelos de intervención en trabajo social.